

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 11 DE JUNIO DE 2010 EDICION N° 9.074

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.539

ARTÍCULO 1°: Declárase de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación el inmueble, cuya identificación se detalla a continuación.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II - Sección C - Chacra 196 - Fracción XI - Parcela 001.

PROPIETARIO: Silvia Estela PEREZ JIMENEZ
FOLIO REAL MATRICULA: 501 - Departamento San Fernando

PLANO: 20-047-68

SUPERFICIE: 40.915,70 m2.

ARTÍCULO 2°: Facúltase al Poder Ejecutivo a tramitar la presente expropiación, para que a través del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, adjudique el inmueble en venta a los actuales ocupantes, por tratarse de familias carenciadas.

ARTÍCULO 3°: El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda efectuará los planes socioeconómicos de urbanización, mensura y subdivisión del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente. Además, deberá tramitar el correspondiente título de propiedad, inscribiéndolo en el Registro de la Propiedad Inmueble del Chaco como Bien de Familia.

ARTÍCULO 4°: No podrán acceder al beneficio de esta ley, las personas que sean propietarias de inmuebles en la Provincia.

ARTÍCULO 5°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputadas a la partida específica del Presupuesto General de la Provincia.

ARTÍCULO 6°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los doce días del mes de mayo del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 1.075

Resistencia, 3 junio 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.539; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.539, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:11/6/10

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.540

ARTÍCULO 1°: Créase el Museo Provincial del Nivel Inicial "Merceditas de San Martín", el que funcionará en la fracción que fuera sede del Jardín de Infantes N° 1 "Merceditas de San Martín", ubicado en la intersección de las calles Echeverría y Molina de la Ciudad de Resistencia, declarado Patrimonio Histórico Provincial por la ley 3.509 y su modificatoria ley 5.287.

ARTÍCULO 2°: Determinase que la creación del Museo Provincial del Nivel Inicial "Merceditas de San Martín", será en el marco de las leyes 5.556 -de Patrimonio Histórico Cultural y Natural-, 6.201 -de Museos-, y 6.255 -de Cultura de la Provincia-.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los doce días del mes de mayo del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 1.074

Resistencia, 3 junio 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.540; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.540, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:11/6/10

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.542

ARTÍCULO 1°: Institúyese el 14 de mayo de cada año, como "Día de las Comunidades Indígenas de la Provincia del Chaco".

ARTÍCULO 2°: Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial y a los organismos pertinentes para declarar asueto laboral para las personas pertenecientes a estas comunidades, que desarrollen sus actividades, tanto en el sector público como privado.

ARTÍCULO 3º: Invítase a los municipios a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 4º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de mayo del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO Nº 1.055

Resistencia, 31 mayo 2010

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.542; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa Nº 6.542, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:11/6/10

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE

RESOLUCION Nº 0222

Resistencia, 31 de mayo de 2010.

VISTO:

El Decreto Nº 1726/07;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 1726/07 regula el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, y crea en su artículo 17 el Registro de Profesionales en Estudios de Impacto Ambiental

Que el mismo artículo determina que la Autoridad de Aplicación normatizará los requisitos para la inscripción, habilitación y capacitación requerida a los profesionales y todo dispositivo relativo a la implementación y funcionalidad del Registro.

Que a los fines de ordenar el procedimiento resulta necesario efectivizar su implementación.

Que en consecuencia, es necesario definir las pautas, condiciones, derechos y obligaciones que conlleva la existencia y la inscripción en el Registro.

Que la Subsecretaría deberá incurrir en ciertos gastos operativos para la correcta instrumentación y ejecución del mencionado Registro.

Que dichos gastos serán cubiertos mediante el cobro de un derecho de inscripción, a las firmas o consultores individuales, en el momento de su inscripción y anualmente para su renovación.

Que la implementación del mismo estará a cargo de la Autoridad de Aplicación, es decir la Subsecretaría de Medio Ambiente.

Que resulta necesario publicar la apertura de dicho Registro en algunos medios de difusión masiva.

Por ello

EL MINISTRO DE PRODUCCION Y AMBIENTE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Toda persona física o jurídica que resulte responsable de la realización de Estudios de Impacto Ambiental para proyectos en los que tome intervención la Subsecretaría de Medio Ambiente, deberá estar inscrita en el Registro de Consultores de Impacto Ambiental.

ARTICULO 2º.- Las firmas consultoras en Estudios de Impacto Ambiental deberán acreditar experiencia profesional que cubra, como mínimo, tres de las áreas temáticas referidas a:

- Aspectos relacionados con el medio físico y biológico;
- Aspectos ecológicos;
- Aspectos relacionados con los procesos productivos: tecnologías, insumos y desechos;
- Aspectos sociales y culturales;
- Aspectos económicos;
- Aspectos del medio construido: infraestructura y equipamiento;
- Aspectos jurídicos.

Los consultores individuales deben acreditar experiencia en al menos una de las áreas temáticas.

ARTICULO 3º.- Los aspirantes a inscribirse en el Registro deberán cumplimentar:

Personas físicas:

1. Nombre, apellido, tipo y número de documento de identidad y domicilio real.
2. Constituir domicilio legal en provincia de Chaco.
3. Título oficial, terciario o universitario, debidamente legalizados.
4. Constancia de matriculación ante el Colegio Profesional de la Provincia de Chaco respectivo, de corresponder y libre deuda expedido por éste, no obstante poseer matriculación expedida por el Colegio Profesional de otra Provincia.
5. "Curriculum vitae"
6. Acreditar ejercicio de la profesión no menor a tres (3) años.
7. Constancia de inscripción ante la A.F.I.P. de C.U.I.T. o C.U.I.L. según corresponda.
8. Constancia de pago de arancel de inscripción en el Registro.

Personas jurídicas:

a) sociedades regularmente constituidas:

1. nombre, razón social y domicilio real de la firma.
2. constituir domicilio legal en la provincia de Chaco.
3. presentar instrumento de constitución y acreditación de la subsistencia de la persona jurídica, de conformidad a la legislación vigente.
4. nominación de representante legal con poder suficiente.
5. nómina de los profesionales que la integran, quienes deberán acreditar los requisitos exigidos para las personas físicas en los puntos 3, 4 y 5 y en un cincuenta por ciento (50%) del equipo el requisito exigido en el punto 6.
6. constancia de inscripción ante la AFIP.
7. constancia de pago de arancel de inscripción en el Registro.

b) sociedades de hecho:

1. nombre, razón social y domicilio real de la firma.
2. constituir domicilio legal en la provincia de Chaco.
3. nominación de representante legal con poder suficiente.
4. contrato de constitución. De no existir, declaración jurada con nómina de profesionales que la integran, quienes además deberán acreditar los puntos 3, 4, 5 y 6 de los exigidos para personas físicas.
5. constancia de inscripción ante la AFIP de la Sociedad o de sus miembros.
6. constancia de pago de arancel de inscripción en el Registro.

ARTICULO 4º.- Aquellas firmas que no cuenten con antecedentes laborales en la temática, deberán presentar los antecedentes y las acreditaciones correspondientes, de los profesionales propuestos por ésta.

ARTICULO 5º.- La inscripción en el Registro de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental se tramitará, exclusivamente, en la Subsecretaría de Medio Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

ARTICULO 6º.- Las empresas que requieran los servicios de consultoría sobre Estudios de Impacto Ambiental podrán seleccionar del Registro -y a su exclusivo criterio- a uno o más consultores, individuales y/o consultoras, según estimen conveniente.

ARTICULO 7º.- La apertura del Registro se publicará en los 3 diarios de mayor circulación en la Provincia y en el Boletín Oficial.

ARTICULO 8º.- Establecer el monto del arancelamiento para los Derechos de Inscripción en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental, de acuerdo con los valores y condiciones que a continuación se consigna:

Monto del arancel para Empresas Consultoras: \$ 400
 Monto de Renovación Anual del Derecho: \$ 200
 Monto del Arancel para Consultores Individuales: \$ 200
 Monto de Renovación Anual del Derecho: \$ 100

ARTICULO 9º.- Una vez aceptada la solicitud por la Autoridad de Aplicación, el pago del Derecho de Inscripción deberá ser acreditado por el o los interesados, en forma previa a la formalización por acto administrativo de la inscripción en el Registro pertinente, mediante la presentación del comprobante del depósito de pago de la liquidación, en la Cuenta Corriente habilitada por la Subsecretaría de Medio Ambiente en el Nuevo Banco del Chaco S.A., su vigencia tendrá validez por un (1) año calendario, con vencimiento el 31 de diciembre de cada año.

ARTICULO 10º.- Para la renovación del Derecho de Inscripción, la cuota vencerá el 10 de febrero de cada año calendario.

ARTICULO 11º.- Es incompatible la inscripción del personal de planta permanente o contratado de servicio del Poder Ejecutivo central y organismos autárquicos.

ARTICULO 12º.- El Registro podrá solicitar actualización de antecedentes, tanto a consultores Individuales como a firmas consultoras, cuando lo considere conveniente.

ARTICULO 13º.- La falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en el presente impedirá la inscripción en el Registro.

ARTICULO 14º.- La inscripción será ordenada mediante Resolución del Ministerio de Producción y Ambiente, otorgándosele a cada inscripto un número de legajo. El rechazo de la solicitud de inscripción en el Registro también será decidido por Resolución fundada.

ARTICULO 15º.- La inscripción en el Registro estará habilitada durante todo el año.

ARTICULO 16º.- Las firmas consultoras y los consultores individuales deberán actualizar en forma permanente sus antecedentes.

ARTICULO 17º.- Las personas jurídicas inscriptas deberán notificar, en forma inmediata al Registro, cualquier cambio en la constitución de la sociedad y de la nómina de sus profesionales.

ARTICULO 18º.- Los profesionales de la Subsecretaría de Medio Ambiente no podrán inscribirse en el presente registro ni tampoco integrar los cuadros técnicos de consultores ambientales incluso hasta 6 (seis) meses después de finalizar su relación de dependencia con la misma.

ARTICULO 19º.- Son consideradas faltas, motivo de baja del Registro de Consultores Ambientales, las siguientes:

- Proporcionar información falsa para su inscripción en el Registro.
- Incluir información falsa en los estudios que realicen.
- Infringir alguna norma en el marco del procedimiento de EIA.
- En el caso de personas jurídicas, no informar la nómina de integrantes y/o cambio en su constitución.

ARTICULO 20º.- Se adjuntan formularios de solicitud de inscripción al Registro de Consultores Ambientales, como anexos I y II de la presente.

ARTICULO 21º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Dr. Enrique Roberto Orban
 Ministro de Producción y Ambiente

s/c. E:9/6 V:11/6/10

----->*<-----
 PROVINCIA DEL CHACO
 A.T.P.
 ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
 RESOLUCION GENERAL Nº 1.661

VISTO: La Resolución General Nº 1.552/08 y sus modificatorias; y
 CONSIDERANDO:

Que por la misma se establece un régimen sancionatorio aplicable a los contribuyentes y responsables que cometan infracciones a los deberes formales fijando una escala de multas que se consigna en anexo a la resolución citada;

Que resulta necesario modificar el importe del ítem 14. a la escala de Multas que figura como Planilla Anexa a la Resolución General Nº 1.552 que contempla las infracciones cometidas por los contribuyentes que no cumplen con las disposiciones del art. 11º de la Ley Tarifaria Provincial y normas complementarias (obtener las guías correspondientes en origen de la carga).

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria por la Ley Orgánica Nº 330 (t.v.), su modificatoria Nº 5.304 (t.v.) y el Código Tributario Provincial;

Por ello;
 LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA
 DE LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE:

Artículo 1º: Modifíquese el ítem Nº 14 de la Planilla Anexa a la Resolución General Nº 1.552/08, por el siguiente:
 ".....
 "....."

No cumplir con las disposiciones del art. 11º de la Ley Tarifaria Provincial y normas complementarias (obtener las guías correspondientes en origen de la carga):.....
 Pesos un mil (\$ 1.000)....."

Artículo 2º: La presente Resolución tendrá vigencia para los hechos impositivos que se generen a partir del 10 de junio de 2010.

Artículo 3º: Tomen razón las distintas dependencias de esta administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.
 Administración Tributaria Provincial, 7 de Junio de 2010

C.P. Ricardo R. Pereyra

Administrador - Administración Tributaria Provincial
 s/c. E:11/6/10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
 PROVINCIA DEL CHACO

Resolución Nº 07/10 - Acuerdo Sala II
Expte. 403060202-16.754-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial atribuible a agente y/o funcionario, conforme al art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución Nº 10/10 - Sala II
Expte. Nº 403140705-19.753-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial por ausencia de daño de conformidad a lo establecido por el art. 60 inciso b) de la Ley 4.159.

Dr. Damián Servera Serra
 Secretario

s/c. E:9/6 V:14/6/10

TRIBUNAL DE CUENTAS
 PROVINCIA DEL CHACO

Resolución Nº 12/10 - Acuerdo Plenario
Expediente Nº 400020294-9.876-E

Promueve, a partir del día de la fecha de su notificación, a la Dra. Liliana Idalina del Carmen MONZON (D.N.I. Nº 17.975.554) del cargo Categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primer - porcentaje 37 - C.E.I.C. 3-34-0; al cargo de Categoría Jefe de Departamento - Supervisor - Área S.P.M. Sala II - porcentaje 46 - C.E.I.C. 3-26-0.

Dr. Damián Servera Serra
 Secretario

s/c. E:11/6 V:16/6/10

----->*<-----
 PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
 SEGURIDAD Y TRABAJO**

Resolución Nº 941 de fecha 02.06.2010

ARTICULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Gilberto César Molina, clase 1957, D.N.I. Nº 12.470.776-M, quien revista en el cargo de la

categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Ppal. - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Infraestructura y Equipamiento - Actividad Específica 05 - Seguridad y Prevención, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. "b" y 68° de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 952 de fecha 02.06.2010

ARTÍCULO 1°: Disponer la intervención de la Asociación Civil Hospital de Presidencia Roque Sáenz Peña, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a partir de su notificación y por el término de ciento ochenta (180) días, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Designar interventor "ad honorem" a partir de su notificación y por el término de ciento ochenta (180) días, al Sr. C.P. Oscar José Pavela, D.N.I. N° 14.428.929, domiciliado en calle Superiora Palmira N° 8, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña -Chaco-, con facultades para regularizar el funcionamiento de la entidad intervenida por el artículo 1° de la presente y convocar a asamblea para la designación de autoridades conforme al estatuto que los rige, quien recibirá la entidad previo inventario a realizarse conjuntamente con la Dirección de las Personas Jurídicas.

Resolución N° 953 de fecha 02.06.2010

ARTÍCULO 1°: Ratificar el Convenio Marco de Cooperación, celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, representado por su titular Esc. Juan Manuel Pedrini y/o don José R. Mongeló y la Municipalidad de Pcia. de la Plaza, representado por el Intendente, don Francisco De Castro, el día 13 de mayo de 2010 en la ciudad de Resistencia, para la implementación del proyecto "Noche Segura" para preservar la juventud chaqueña, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente resolución.

Resolución N° 957 de fecha 03.06.2010

ARTÍCULO 1°: Disponer la prórroga de la intervención de la entidad "Tiro Federal Argentino General Manuel Obligado", de la ciudad de Resistencia, a partir de su notificación y por el término de ciento ochenta (180) días, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Resolución N° 960 de fecha 03.06.2010

ARTÍCULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Luis Aníbal Omar Benítez, clase 1985, D.N.I. N° 31.887.139-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Agente - C.E.I.C. N° 19 - Grado 8 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01, Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos N° 103, 75, 108 y 68 de la Ley 4.044.

Resolución N° 961 de fecha 03.06.2010

ARTÍCULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Jorge Arturo Ayala, clase 1958, D.N.I. N° 12.239.271-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Ppal. - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01, Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos N° 103, 75, 109 y 68 de la Ley 4.044.

Resolución N° 962 de fecha 03.06.2010

ARTÍCULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano José Luis Alegre, clase 1965, D.N.I. N° 17.322.587-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Cabo primero -

C.E.I.C. N° 17 - Grado 6 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Infraestructura y Equipamiento - Actividad Específica 05 - Seguridad y Prevención, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos N° 103, 75 y 108 de la Ley 4.044.

Resolución N° 963 de fecha 03.06.2010

ARTÍCULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano José Luis Aguirre, clase 1961, D.N.I. N° 14.224.445-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento - C.E.I.C. N° 16 - Grado 5 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 1 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01, Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos N° 103, 75 y 108 de la Ley 4.044.

Pacce, Viviana G.

a/c Dirección de Sec. Gral.

s/c.

E:11/6/10

*
CÁMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIONES APROBADAS
SESIÓN DEL 03-03-10

RESOLUCIÓN N° 01/10

Adherir a las celebraciones del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 2010.

RESOLUCIÓN N° 02/10

Declarar de interés legislativo y provincial de la mujer, que se realiza el 8 de marzo en el "C. C. Guido Miranda".

RESOLUCIÓN N° 03/10

Otorgar al M. S. P., prórroga para remitir informe solicitado por resolución por resolución 2609/09.

RESOLUCIÓN N° 04/10

Aceptar veto parcial del P. E., al proyecto de ley 6456.

RESOLUCIÓN N° 05/10

Expresar solidaridad con el periodista Mauro Bisman, ante los hechos acaecidos el 10 de febrero.

RESOLUCIÓN N° 06/10

Declarar de Interés Legislativo, las actividades programadas los días 08, 15 y 26 de marzo, en razón de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 07/10

Expresar preocupación por la decisión tomada por el jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As., de adquirir pistolas con dispositivos de energía conducida, denominadas comercialmente Taser X 26.

RESOLUCIÓN N° 08/10

Declarar de interés provincial la transmisión en vivo del Festival Internacional de Cosquín que realiza L R H 891 - Radio Futuro de Presidencia Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 09/10

Adherir a la conmemoración del sexagésimo primer aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

RESOLUCIÓN N° 10/10

Solicitar al Dpto. Ejecutivo Municipal, informe varios puntos respecto a la obra particular realizada en las instalaciones del ex edificio Cimat y ex edificio de la Caja Nacional de Ahorro y Seguros.

RESOLUCIÓN N° 11/10

Expresar beneplácito por el inicio del juicio por crímenes de lesa humanidad, ocurridos en la ESMA, a realizarse el 11 de diciembre, en Capital Federal.

RESOLUCIÓN N° 12/10

Adherir a la conmemoración del Día Forestal Mundial, el 21 de marzo.

RESOLUCIÓN N° 13/10

Expresar beneplácito por la identificación del nieto N° 100.

RESOLUCIÓN N° 14/10

Adherir al 198° aniversario de la "Creación de la Bandera Nacional", el 27 de febrero de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 15/10

Declarar de interés cultural y provincial la 10ª Feria del Libro Chaqueño y Regional, que se lleva a cabo del 22 al 28 de febrero de 2010, en el C. C. Nordeste.

RESOLUCIÓN Nº 16/10

Declarar de interés cultural y provincial el 20º Fiesta Nacional del Chamame y 6º del MERCOSUR del 6 al 9 de enero en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 17/10

Expresar acompañamiento por el fallo emitido por el Tribunal Oral Federal Nº 1 de Santa Fe que condeno a 21 años de prisión al ex Juez Federal.

RESOLUCIÓN Nº 18/10

Expresar acompañamiento a la iniciativa multisectorial denominada "Acuerdo para una Política de Seguridad Democrática", que fue presentada al Congreso de la Nación el pasado 30 de diciembre de 2009.

RESOLUCIÓN Nº 19/10

Expresar repudio a las declaraciones del Secretario de Relaciones Internacionales del Partido Propuesta Republicana, Diego Guelar.

RESOLUCIÓN Nº 20/10

Expresar repudio por el robo y atentado en la Secretaría de D. H., de la Provincia de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 21/10

Solicitar a las autoridades del TELECOM Distrito Chaco atiendan en un plazo perentorio los reclamos de la localidad de Haumonia.

RESOLUCIÓN Nº 22/10

Declarar de interés legislativo el desarrollo del sitio Web, destinado a no videntes y disminuidos visuales, confeccionado por alumnos de la licenciatura en Comunicación Social UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 23/10

Evocar un nuevo aniversario del asesinato del reportero gráfico José L. Cabezas, ocurrido el 22 de enero de 1997.

RESOLUCIÓN Nº 24/10

Solicitar al M.G.J.T., informe varios puntos respecto a la detención del ciudadano Saavedra, Pablo.

RESOLUCIÓN Nº 25/10

Solicitar al P. E., informe respecto a la situación que se desarrolla en las localidades de la Leonesa y Las Palmas, relacionadas con las explotaciones arroceras.

RESOLUCIÓN Nº 26/10

Expresar preocupación y rechazo por los vetos del Jefe de Gobierno M. Macri a iniciativas a favor de los D. H.

RESOLUCIÓN Nº 27/10

Expresar su rechazo al acto unilateral ejercido por el Reino Unido al autorizar las operaciones de explotación y exploración en el área de la plataforma continental Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 28/10

Evocar un nuevo aniversario de la proclamación de los Derechos del Trabajador expresados por el Pte. J. D. Perón, el 24 de febrero de 1947.

RESOLUCIÓN Nº 29/10

Declarar de interés cultural y provincial el "6º Festival Nacional del Taninero", a realizarse en Puerto Tirol en el mes de febrero de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 30/10

Solicitar a la Auditoría Gral., de la Nación, realice una auditoría en el OCCOVI, con el objeto de examinar la gestión del organismo en el seguimiento del cumplimiento de obligaciones de la empresa EMCOVIAL.

RESOLUCIÓN Nº 31/10

Solicitar al Órgano de Control de OCCOVI, realice un control de cumplimiento contractual de la empresa concesionaria de Ruta 16 EMCOVIAL S. A.

RESOLUCIÓN Nº 32/10

Expresar dolor por el fallecimiento del periodista Eduardo Kimel, ocurrido el 11 de febrero en la ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 33/10

Declarar de interés provincial, la "Fiesta Nacional del Algodón", desde el 21 hasta el 23 de mayo de 2010, en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 34/10

Adherir a la conmemoración del Día Internacional del Cáncer Infantil, el 15 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 35/10

Solicitar al P. E., el convenio firmado entre el Gobierno de la Provincia y la Subsecretaría de Transporte Ferroviario de la Nación, remita copia del balance del ejercicio 2009 de la empresa SEFECHA.

RESOLUCIÓN Nº 36/10

Adherir a la conmemoración del Día Internacional del Artesano, el 19 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 37/10

Adherir a la proclamación del año 2010 como Año Internacional de la Diversidad Biológica.

RESOLUCIÓN Nº 38/10

Conmemorar la ratificación de la Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores, por la República Argentina, el 28 de febrero de 2000.

RESOLUCIÓN Nº 39/10

Conmemorar la firma del Protocolo Facultativo de la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el 28 de febrero de 2000, por la República Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 40/10

Conmemorar el instrumento de ratificación de la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores, el 15 de febrero de 2001, por la República Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 41/10

Solicitar al P. E., informe sobre los denominados "Desarmaderos", de moto/vehículos en la Pcia., del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 42/10

Solicitar al Cdo. Gral., de la Pcia., del Chaco, informe los montos de las órdenes de pago libradas en el ejercicio 2009.

RESOLUCIÓN Nº 43/10

Adherir al "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", el 24 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 44/10

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de la Lengua Materna", el 21 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 45/10

Expresar beneplácito ante el Galardón obtenido por el Secreto de sus Ojos como mejor película.

RESOLUCIÓN Nº 46/10

Expresar beneplácito por la firma del decreto 157/2010, que declara de interés nacional, el "Día Internacional de conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto", el 27 de enero de cada año.

RESOLUCIÓN Nº 47/10

Expresar beneplácito ante el informe realizado por el Archivo Nacional de la Memoria sobre el "Proyecto reconstruyendo memoria porque hay otra Historia".

RESOLUCIÓN Nº 48/10

Declarar de interés provincial y cultural a la película "Fontana, la frontera interior", el 21 de febrero en el C. C. G. Miranda.

RESOLUCIÓN Nº 49/10

Solicitar al P. E., informe respecto a la situación real de enfermos de dengue en la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 50/10

Expresar beneplácito ante el acuerdo arribado entre el P. E., y la Federación Económica del Chaco por el cual se implementa la canasta escolar a valor de \$99.

RESOLUCIÓN Nº 51/10

Expresar beneplácito por la decisión del P. E. de declarar la gratuidad de la "Primer Campaña de Vacunación Antibrucelina 2010, para los pequeños productores ganaderos.

RESOLUCIÓN Nº 52/10

Adherir a los términos del decreto 2656/10, suscripto por la Pte, respecto del diferendo con el Reino Unido de Gran Bretaña por nuestras Islas Malvinas.

RESOLUCIÓN Nº 53/10

Expresar acompañamiento por la iniciativa del Juicio Oral y Público en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Pcia., de Tucumán.

RESOLUCIÓN Nº 54/10

Solicitar al P. E., informe sobre los trabajos de prevención y control de la leishmaniasis

RESOLUCIÓN Nº 55/10

Expresar pesar por fallecimiento del reconocido artista Ariel Ramírez, ocurrido el 18 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 56/10

Auspiciar el Seminario de Introducción a la Narración Audiovisual, dictado por Maximiliano González.

RESOLUCIÓN Nº 57/10

Solicitar al P. E., informe sobre la restauración del edificio del Museo de la Memoria.

RESOLUCIÓN Nº 58/10

Expresar pesar por el fallecimiento del periodista, escritor y columnista político José M. Pasquín Duran, ocurrido el 13 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 59/10

Expresar beneplácito por el fallo de la Casación que confirma que la Masacre de Trelew constituye un delito de lesa humanidad.

RESOLUCIÓN Nº 60/10

Expresar beneplácito por la conformación del Ámbito Ministerial del Espacio "Políticas de Juventud del Chaco".

RESOLUCIÓN Nº 61/10

Apoyar a la campaña del "Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas", de la Secretaría de D. H. N.

RESOLUCIÓN Nº 62/10

Declarar beneplácito por la presentación realizada por el Archivo Nacional de la Memoria, que depende de la Secretaría de D. H. N.

RESOLUCIÓN Nº 63/10

Expresar satisfacción por el desempeño de la "Unidad especial para la Búsqueda de Personas ordenada por la Justicia. Fondo de Recompensa", dentro del M. J. S. y D. H. N.

RESOLUCIÓN Nº 64/10

Declarar de interés provincial y legislativo la segunda edición de la Maestría en Gobierno y Economía Política.

RESOLUCIÓN Nº 65/10

Declarar de interés provincial y educativo el lanzamiento de la carrera de Licenciatura de Periodismo a Distancia de la Universidad de la Cuenca del Plata.

RESOLUCIÓN Nº 66/10

Recordar el Día del MERCOSUR, que se conmemora anualmente el 26 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 67/10

Declarar de interés provincial y legislativo, el Curso de Postgrado a distancia sobre D. Electoral que organiza la Universidad Católica de Salta.

RESOLUCIÓN Nº 68/10

Solicitar al M. E. C. C. T., construir baños para discapacitados motrices en las instalaciones del C. E. P. Nº 60, de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 69/10

Expresar su beneplácito por la identificación de un nuevo nieto, Francisco Madariaga Quintela.

RESOLUCIÓN Nº 70/10

Conmemorar un nuevo aniversario de la fundación del Rotary Internacional, que se celebra el 23 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 71/10

Expresar acompañamiento a la creación del Consejo Coordinador de Políticas Monetarias, Cambiarias y Financieras.

RESOLUCIÓN Nº 72/10

Expresar acompañamiento al Equipo Argentino de Antropología Forense que comenzará la búsqueda de desaparecidos en la capital de la Pcia., de Mendoza.

RESOLUCIÓN Nº 73/10

Solicitar a la Fiscalía de Estado de la Pcia., del Chaco informe número de expediente que lleva adelante esa Fiscalía en el reciente caso de embargo de tierras a comunidades aborígenes de El Impenetrable.

RESOLUCIÓN Nº 74/10

Expresar satisfacción por la participación como invitado de la República del Paraguay en la X Feria del Libro Chaqueño y Regional "Leer el Bicentenario, reescribir nuestra historia", Sr. Ticio Escobar.

RESOLUCIÓN Nº 75/10

Expresar beneplácito por el nuevo reclamo que realizará el Canciller Argentino J. Taiana ante el Secretario Gral. de las Naciones Unidas Ban Ki-Moon, sobre las Islas Malvinas.

RESOLUCIÓN Nº 76/10

Declarar de interés provincial la presentación del libro Amanda, Dolor y Esperanza, por el INADI, Chaco, en el marco de la X Feria del Libro Chaqueño y Regional, el 23 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 77/10

Declarar de interés provincial los actos del "Mes de la Memoria", con motivo de cumplirse otro año más del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

RESOLUCIÓN Nº 78/10

Adherir a la conmemoración de los 20 años de la liberación de Nelson Mandela llevada a cabo el 11 de febrero del año 1990.

RESOLUCIÓN Nº 79/10

Adherir al comunicado del Papa Benedicto XVI, donde los abusos sexuales a niños y jóvenes como crímenes atroces y pecados que ofenden a Dios.

RESOLUCIÓN Nº 80/10

Expresar beneplácito por las expresiones vertidas por la Jueza de la Corte Suprema E. Highton de Nolasco a la policía, para actuar idóneamente en casos de violencia familiar.

RESOLUCIÓN Nº 81/10

Expresar acompañamiento, al inicio del Juicio Oral que se llevará adelante el 8 de marzo en el Tribunal Oral en la Criminal Federal Nº 1 de la Plata, contra 14 agentes del servicio Penitenciario bonaerense por delitos de lesa humanidad.

RESOLUCIÓN Nº 82/10

Adherir a lo expresado por el M. J. S. y D. H., Julio Alak, al repudiar los agravios a E. L. Dualde y a la memoria del escritor y periodista R. Walsh.

RESOLUCIÓN Nº 83/10

Expresar su beneplácito, por la decisión tomada por los presidentes y representantes de treinta y tres países de América Latina y el Caribe, en el marco de la última reunión del Grupo Río.

RESOLUCIÓN Nº 84/10

Declarar de interés provincial la Jornada sobre Derecho Administrativo Sancionador, que se realizara el 2 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 85/10

Manifiestar pesar y solidaridad con el Gobierno y Pueblo de la República de Chile, ante el terrorismo del 27 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 86/10

Declarar de interés legislativo y provincial la celebración de los 50 años de creación del Pequeño Cottolengo Don Orión de Pcia. R. S. Peña, el 12 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 87/10

Expresar acompañamiento al viaje que realiza Susana Trimarco a España, en busca de su hija María de los Ángeles Verón, secuestrada por una red dedicada a la trata de mujeres.

RESOLUCIÓN Nº 88/10

Expresar beneplácito y acompañamiento por la asunción como Pte., de la República Oriental del Uruguay de José A. Mujica Cordano, el 1º de marzo de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 89/10

Declarar de interés provincial y legislativo el Juicio Oral y Público ante el Tribunal Oral Federal de Resistencia, expediente Nº 1074, año 2009, conocido como "Masacre de Margarita Belén".

RESOLUCIÓN Nº 90/10

Recordar un nuevo aniversario del atentado contra la Embajada de Israel en Argentina, el 17 de marzo de 1992.

RESOLUCIÓN Nº 91/10

Declarar de interés provincial y educativo el Curso de Postgrado en "Conducción de Empresa", cuyo inicio está previsto para el 26 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 92/10

Expresar beneplácito por la inauguración de las Obras de Control del Canal de la Soberanía Nacional en Puerto Vilelas.

RESOLUCIÓN Nº 93/10

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, el 15 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 94/10

Solicitar al P. E. N., reglamentar la nueva ley de "Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales".

RESOLUCIÓN Nº 95/10

Adherir a la conmemoración del "Día del Escudo Nacional", el 12 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 96/10

Adherir a la conmemoración del "Día de las Escuelas de Frontera", el 14 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 97/10

Adherir a los actos que se realicen en ocasión de los 34 años del golpe de militar el 24 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 98/10

Adherir a la celebración del "Día Internacional del Escultor", el 6 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 99/10

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional del Teatro", el 27 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 100/10

Solicitar al P. E., informe sobre la operatoria del Programa de Desarrollo Productivo "Mas Terneros", en la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 101/10

Expresar beneplácito por la inauguración de 100 viviendas en el Bº Chelliyi de la Ciudad de Resistencia, destinada a la comunidad aborígena.

RESOLUCIÓN Nº 102/10

Solicitar al P. E., informe respecto a la implementación y ejecución del Plan Ganadero Provincial.

RESOLUCIÓN Nº 103/10

Declarar de interés provincial, la presencia de expositores chaqueños en la Expo Agro 2010, que se desarrolla del 3 al 6 de marzo en la Ciudad de Baradero, Pcia., de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 104/10

Solicitar al Directorio de SEFECHA S. A., el desmalesamiento y/o mantenimiento de los terrenos lindantes a la red ferroviaria en el tramo entre Av. Chaco y Av. L. Arribáizaga, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 105/10

Expresar beneplácito por la producción en sistema braille de la ley 24.240, Defensa al Consumidor y la distribución de sus ejemplares.

RESOLUCIÓN Nº 106/10

Declarar de interés provincial, la actividad social y cultural que desarrolla la Asociación Civil Red Teatral – matrícula 2709-

RESOLUCIÓN Nº 107/10

Declarar de interés legislativo y provincial, la audiencia a realizarse el día 9 de marzo de 2010, en la Ciudad de Bs. As., entre las autoridades nacionales del Ente Regulador de la Electricidad y los vecinos del Lote 16 de la localidad de Gral. Vedija.

RESOLUCIÓN Nº 108/10

Solicitar al M. P. y A., en relación a la implementación del seguro multi-riesgo para el cultivo del girasol, Informe Anual de Gestión 2009.

RESOLUCIÓN Nº 109/10

Declarar de interés provincial, el homenaje al Almirante Guillermo Brown, al conmemorarse el 153º aniversario de su fallecimiento.

RESOLUCIÓN Nº 110/10

Manifiestar su solidaridad y acompañamiento a los hermanos pueblos de Haití y Chile, así como a los hermanos salteños, frente a las catástrofes naturales.

RESOLUCIÓN Nº 111/10

Solicitar al D. S. y D. H., informe motivaciones o argumentos por los cuales fuera interrumpida la percepción de la beca del Programa "Chaco por vos", de capacitación y entrenamiento laboral a la señorita G. O., de la localidad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 112/10

Solicitar al P. E., se proceda a reestablecer el cumplimiento del pago de la Beca del Programa "Chaco por vos", a la señorita G. O., de la localidad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 113/10

Expresar acompañamiento a la medida implementada por el P. E. N., de un pago extra en diciembre para jubilados, pensionados y ex combatientes de Malvinas hasta 350 pesos.

RESOLUCIÓN Nº 114/10

Expresar beneplácito por la firma del convenio marco de colaboración recíproca entre la Universidad Nacional del Chaco Austral y el M. E. C. C. y T. de la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 115/10

Aceptar al P. E., veto parcial del proyecto de ley Nº 6469.

RESOLUCIÓN Nº 116/10

Declarar de emergencia nacional de los recursos humanos en enfermería y establece condiciones para la formación, profesionalización y mejoramiento en la inserción laboral de los derechos humanos en enfermería.

RESOLUCIÓN Nº 117/10

Solicitar al P. E., deje sin efecto el contrato de comodato suscripto con la Asociación Chaqueña de Productores de Arroz por el inmueble identificado como Pc.420 Circunscripción V, Campo Las Palmas.

RESOLUCIÓN Nº 118/10

Ratificar la actual proporcionalidad e integración de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo.

RESOLUCIÓN Nº 119/10

Ratificar la actual integración y autoridades de las salas de Juicio Político.

SESIÓN DEL 10-03-10**RESOLUCIÓN Nº 120/10**

Expresar beneplácito por el homenaje a desaparecidos y mártires universitarios solicitados por ex alumnos de la UNNE, en el marco del Bicentenario para el 24 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 121/10

Solicitar al P. E., se reglamente la ley 5687-Preservación de los documentos vinculados a la represión ilegal y al terrorismo de Estado.

RESOLUCIÓN Nº 122/10

Solicitar al P. E., se reglamente la ley 5400-Declara de interés provincial la búsqueda de restos de personas en el territorio chaqueño desaparecidas durante la dictadura militar entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre 1983.

RESOLUCIÓN Nº 123/10

Declarar de interés provincial y educativo el segundo módulo del Curso de Prevención de la Mala Praxis, se llevó a cabo los días 5 y 6 de marzo pasado.

RESOLUCIÓN Nº 124/10

Declarar de interés legislativo y provincial las "Segundas Jornadas Regionales de Justicia de Paz del NEA" y "Primer Encuentro Nacional de Justicia de Paz y Faltas", a realizarse los días 10 y 11 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 125/10

Expresar beneplácito por la repatriación de u\$s 200 millones de parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social, luego que la Corte Suprema de los Estados Unidos, dejó firme un fallo previo de la Corte Federal de Apelaciones, en el mes de octubre de 2009.

RESOLUCIÓN Nº 126/10

Declarar de interés provincial la "Cumbre Mundial de Pueblos Indígenas y Movimientos Sociales", a realizarse en Bolivia el mes de abril de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 127/10

Expresar beneplácito por el "Programa Nacional de Voluntariado Universitario", que pone en marcha la Facultad de Odontología de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 128/10

Convocar a entidades, organizaciones y personas vinculadas con el manejo de las tierras fiscales, a los fines de analizar, debatir e informar respecto a la modificación de la ley vigente y el funcionamiento del organismo de aplicación.

RESOLUCIÓN Nº 129/10

Expresar el acompañamiento de esta Cuerpo a la iniciativa del señor Gobernador de la Pcia., de postular a nuestra Provincia como sede de la próxima reunión anual del Comité Consultivo Internacional Algodonero, a llevarse a cabo en el año 2011.

RESOLUCIÓN Nº 130/10

Declarar de interés provincial la "2ª Jornada Provincial de Educación para el Consumo 2010", a llevarse a cabo el 12 de marzo en la C. C. de Pcia. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 131/10

Declarar beneplácito por la inauguración de la Escuela Primaria Nº 1058, el 3 de marzo, como así también la inauguración del Jardín de Infantes Nº 174.

RESOLUCIÓN Nº 132/10

Declarar de interés provincial la Jornada "Agenda de Políticas Públicas por los Derechos de la Mujer", el 11 de marzo de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 133/10

Adherir a la inauguración de la temporada 2010, del Museo de Bellas Artes "René Brusau", de la Ciudad de Resistencia, el pasado 5 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 134/10

Declarar de interés provincial y cultural el "1º Queer Tango Marathón", que se realizará desde el 22 al 28 de marzo en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 135/10

Declarar beneplácito por la inauguración del pavimento urbano en la localidad de San Bernardo, llevada a cabo el pasado 5 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 136/10

Declarar beneplácito por las inauguraciones de un SUM, 20 cuadras de pavimento, Mini filial del Banco del Chaco S. A. y la entrega de 20 viviendas en Villa Río Bermejito.

RESOLUCIÓN Nº 137/10

Solicitar al P. E., la ejecución de obras tendientes a la construcción de rampas para sillas de ruedas en los accesos a todos los establecimientos que prestan servicios públicos como privados.

RESOLUCIÓN Nº 138/10

Declarar beneplácito por los dos años de intensa labor de la Delegación del INADI, en la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 139/10

Declarar de interés provincial la Reunión, para avanzar en las políticas a implementarse en torno al Plan de Manejo del Sitio Ramsar "Humedales Chaco", se realizó el 9 de marzo en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 140/10

Hacer público su beneplácito con motivo de la obtención por parte de la película argentina "El secreto de sus ojos" del Premio Oscar.

RESOLUCIÓN Nº 141/10

Declarar de interés provincial las jornadas sobre explotación y exploración de hidrocarburos, cuyo inicio está previsto el 11 de marzo en la Universidad Popular de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 142/10

Solicitar al P. E., informe si los fondos del M. P. F. de la Secretaría de Obras Públicas o de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, se remiten a la Provincia del Chaco con destino al Programa de Construcción de Viviendas Sueños Compartidos.

RESOLUCIÓN Nº 143/10

Manifestar beneplácito y satisfacción por la obtención de la Acreditación Regional de Carreras de Grado, adquirida por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo dependiente de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 144/10

Declarar de interés provincial, Cultural y Educativo la Expo Danza 2010 Internacional, que se realizará del 25 al 29 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 145/10

Expresar beneplácito por la presentación del ensayo "Algunas formas de deshumanización", el 18 de marzo en el C.EC.U.AL.

RESOLUCIÓN Nº 146/10

Recordar un nuevo aniversario del natalicio del Dr. Ramón Carrillo, médico higienista, ocurrido el 7 de marzo 1906.

RESOLUCIÓN Nº 147/10

Expresar beneplácito por la creación de la Federación de Cooperativas de Trabajo del Chaco, cuya asamblea se desarrolló en la Universidad Popular de la Ciudad de Resistencia., el pasado 3 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 148/10

Solicitar al P. E. y al Congreso de la Nación Argentina la sanción de un instrumento legal que establezca un mecanismo de actualización para la Asignación Universal por Hijo para Protección Social.

RESOLUCIÓN Nº 149/10

Declarar de interés provincial la "Apertura de Sobres de la Licitación Internacional y Nacional para la Ejecución del Segundo Acueducto Central de la Provincia del Chaco", el 10 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 150/10

Convocase a una Jornada Homenaje, para el 5 de marzo, en reconocimiento a la labor comunitaria que lleva adelante el programa radial "Vecinos el Acción", que se emite por FM 93.7 Radio Gualamba.

RESOLUCIÓN Nº 151/10

Expresar acompañamiento a la decisión de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual de disponer el relevamiento obligatorio de las licencias.

RESOLUCIÓN Nº 152/10

Expresar beneplácito y adhesión al 48º aniversario del Coro Toba Chelaalapí, creado el 14 de marzo de 1962, en la Escuela del Bº Toba de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 153/10

Recordar con respeto y orgullo al Dr. Raúl Alfonsín, ex Pte., de los argentinos, en el día de su natalicio el 12 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 154/10

Solicitar a la A. P. A., informe la cantidad de viajes semanales que realizan los camiones abastecedores de agua potable hacia la zona de Colonia Aborigen Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 155/10

Solicitar al I. P. D. U. V., informe si se ha licitado en el año 2005, la construcción de viviendas para la zona de Colonia Aborigen Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 156/10

Solicitar a la D. P. T., informe si la planta industrial de INDUNOR S. A. ha llevado a cabo las tareas de reparación y adecuación solicitadas por la "Federación Argentina de Trabajadores de la Industria del Tanino y Afines".

RESOLUCIÓN Nº 157/10

Expresar beneplácito por la iniciativa de la Cámara de Representantes del Congreso estadounidense, de aprobar, por segunda vez consecutiva, una enmienda para desclasificar los archivos del Terrorismo de Estado que impero en la República Argentina periodo 1976-1983.

RESOLUCIÓN Nº 158/10

Expresar beneplácito por el inicio del Juicio Oral en el Tribunal Oral en lo Criminal de la Provincia de Santa Fe, contra H. Barcos, ex agente de Inteligencia del E. A.

RESOLUCIÓN Nº 159/10

Expresar beneplácito por la firma del decreto 302/10, por el cual se entrega el Premio Anual "Azucena Villaflor de De Vicente", a los D. H., correspondiente al año 2009.

RESOLUCIÓN Nº 160/10

Expresar beneplácito por la creación de un nuevo Espacio por la Memoria, en el edificio del emblemático bar Rock & Feller's, en la Ciudad santafesina de Rosario.

RESOLUCIÓN Nº 161/10

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial", el 21 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 162/10

Expresar acompañamiento a abogados, familiares y miembros de la Secretaría de D. H. N., quienes actúan en la causa donde se investiga la muerte de Monseñor E. Angelelli.

RESOLUCIÓN Nº 163/10

Solicitar al P. E. informe varios puntos respecto al aporte que se coparticipa del Fondo Nacional de Cooperativas – Ley Nacional 23.427 y de adhesión L. P. 3.384.

RESOLUCIÓN Nº 164/10

Solicitar al M. S. P., informe si existe un protocolo de atención para los casos previstos en la ley 4276, art.6º.

RESOLUCIÓN Nº 165/10

Declarar beneplácito por el premio "Margarita de Ponce", recibido por la Dip. Pcial. Alicia Mastandrea, el 8 de marzo pasado, en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 166/10

Expresar beneplácito al Consejo Superior de la UNNE y a los Ejecutivos Municipales, por la creación de Centros de Apoyo Universitarios de modalidad virtual en Pcia., de la Plaza, Charata y San Bernardo.

RESOLUCIÓN Nº 167/10

Expresar solidaridad para con el Pte. Abdullah Gül, a su Gobierno y Pueblo de Turquía, frente a las catástrofes naturales y sus trágicas consecuencias humanas.

RESOLUCIÓN Nº 168/10

Declarar de interés provincial el curso preparación para desastres, a realizarse en las Breñas desde el 7 al 9 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 169/10

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural el proyecto de comunicación "V. A. en imágenes Villa Ángela Centenaria".

RESOLUCIÓN Nº 170/10

Expresar acompañamiento a la sanción de la ley Nº 26562, por la cual se extienden los beneficios de las leyes 2403 y 24043.

RESOLUCIÓN Nº 171/10

Felicitar a la señora Pta., de la Nación, por el dictado del decreto Nº 4/2010.

RESOLUCIÓN Nº 172/10

Expresar acompañamiento a la decisión tomada por el P. E. N., que dispuso la igualdad de precios para los compradores de papel de diario de la empresa papel prensa S. A.

RESOLUCIÓN Nº 173/10

Expresar acompañamiento por la decisión tomada por la Comisión Nacional de Defensa de la competencia, que ordeno a las compañías operadoras de televisión se abstenga de incrementar el precio de los abonos.

RESOLUCIÓN Nº 174/10

Expresar preocupación por la resolución judicial del Juez Federal, que considero que la medida del P. E. N., respecto de la igualdad del acceso al papel de diarios sería "Aparentemente Inconstitucional".

RESOLUCIÓN Nº 175/10

Expresar repudio a las declaraciones vertidas por Eduardo Duhalde.

RESOLUCIÓN Nº 176/10

Expresar preocupación por el accionar del Estado Provincial ante el pedido de embargo de tierras realizado sobre cinco mil familias pertenecientes a la comunidad Wichi de la localidad de M. N. Pompeya.

SESIÓN DEL 17-03-10**RESOLUCIÓN Nº 177/10**

Solicitar a los legisladores de nuestra Pcia., en el Congreso Nacional, acompañen la aprobación de coparticipación del impuesto al cheque.

RESOLUCIÓN Nº 178/10

Manifiestar preocupación sobre la situación que esta atravesando la localidad de Villa Río Bermejito, con cortes de rutas por parte de las comunidades aborígenes.

RESOLUCIÓN Nº 179/10

Solicitar al P. E., informe situación de la Región Sanitaria V – El Impenetrable, respecto a nómina y cargos del personal designado, desde diciembre de 2007 a la fecha.

RESOLUCIÓN Nº 180/10

Autorizar al Dip. Raúl P. Acosta a participar del evento que se realizará en relación al proyecto de ley sobre reparación histórica, los días 18 y 19 de marzo, en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

SESIÓN DEL 31-03-10**RESOLUCIÓN Nº 181/10**

Declarar de interés provincial la cuarta fecha del Top Race V6 y Top Race Junior, que se realizará en el Autódromo Santiago Y. Guarnieri, los días 2, 3 y 4 de abril de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 182/10

Rendir homenaje post mortem a Ceferino "Servicio", Castro y reconocer su labor social con la comunidad Toba.

RESOLUCIÓN Nº 183/10

Declarar de interés provincial la "19º Edición del Festival Internacional de Jineteada y Canto del Impenetrable", los días 21, 22 y 23 de mayo, en la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 184/10

Declarar de interés legislativa la realización de la "XV Olimpiada Regional de Profesionales en Ciencias Económicas", desde el 22 al 25 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 185/10

Declarar de interés provincial y legislativo las "Jornadas Preparatorias para el Primer Encuentro Nacional de Justicia de Paz y Faltas y Segundas Jornadas Regionales de Justicia de Paz del NEA", el 10 de abril, en la Ciudad de Formosa.

RESOLUCIÓN Nº 186/10

Solicitar al P. E., la adquisición de una ambulancia equipada para emergencias médicas con destino al Puesto Sanitario "A" del Bº Vecinal C. N. de Colonia Aborigen Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 187/10

Aceptar veto parcial a la ley Nº 6.448-Mediación Familiar Obligatoria.

RESOLUCIÓN Nº 188/10

Expresar pesar por el fallecimiento del conocido violinista y Director Musical, Fernando Hasaj.

RESOLUCIÓN Nº 189/10

Declarar de interés legislativo y provincial las "Terceras Jornadas de Investigación en Salud Pública, a llevarse a cabo el 27 de octubre en el Hospital Pediátrico "Dr. Avelino Cautelan".

RESOLUCIÓN Nº 190/10

Solicitar al P. E., informe sobre los hechos ocurridos el 25 de febrero, en la E. E. G. B. Nº 802 de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 191/10

Expresar beneplácito por el "Día del Trabajador de Prensa", el 25 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 192/10

Adherir al aniversario de la Cámara de Comercio, Industria y Producción, de Resistencia, el 26 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 193/10

Solicitar al P. E., informe sobre la actuación que actualmente se encuentra la Empresa Aérea "AEROCHACO".

RESOLUCIÓN Nº 194/10

Declarar de interés provincial la "Jornada Notarial – Registral – Catastral", a realizarse el 8 de abril, en el Recinto de la Cámara de Dip.

RESOLUCIÓN Nº 195/10

Solicitar al P. E., la posibilidad de implementar un descuento en pasajes para estudiantes de nivel terciario.

RESOLUCIÓN Nº 196/10

Solicitar al P. E., se realicen las tareas necesarias para un correcto y urgente mantenimiento de la Ruta Nacional Nº 16, tramo Resistencia-Avia Terai.

RESOLUCIÓN Nº 197/10

Solicitar al P. E., informe sobre la aplicación de la ley 6247.

RESOLUCIÓN Nº 198/10

Expresar beneplácito por la digitalización del manuscrito original de la Constitución 1853.

RESOLUCIÓN Nº 199/10

Expresar beneplácito ante el anuncio del Secretario de D. H., de la República del Brasil de investigar sobre violaciones a los derechos humanos cometidas entre los años 1964 y 1985.

RESOLUCIÓN Nº 200/10

Saludar la visita de la sobrina de Leonie Duquet al Espacio para la Memoria, la Promoción y Defensa de los D. H. (ex ESMA).

RESOLUCIÓN Nº 201/10

Manifiestar beneplácito por la inauguración del Primer Cabildo Abierto llevado en Villa Ángela, el 10 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 202/10

Expresar acompañamiento por la decisión del juez federal ad hoc, Eduardo Tentoni de procesar por delitos de lesa humanidad a nueve ex integrantes de la Armada.

RESOLUCIÓN Nº 203/10

Destacar el trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense, al hallar los restos de Juan C. Aguirre, desaparecido en el año 1976.

RESOLUCIÓN Nº 204/10

Solicitar al p. ER., informe cuales son las medidas de prevención adoptadas con relación al flagelo constituido por narcotráfico y el juego clandestino.

RESOLUCIÓN Nº 205/10

Solicitar al Pte., del In. S. S. Se. P., remita copia de la resolución 0802, suscripta el 3 de marzo de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 206/10

Declarar el beneplácito por la presentación, por parte del E. N. del Proyecto de Ley: "Régimen Especial de Contrato de Trabajo para Personal de Casas Particulares".

RESOLUCIÓN Nº 207/10

Solicitar al P. E., informe si ha dado cumplimiento con lo estipulado en el art. 8º de la ley 4681.

RESOLUCIÓN Nº 208/10

Solicitar al P. E., informe respecto del Convenio suscripto entre la Secretaría de O. P. N., la Fundación Madres de Plaza de Mayo y el Gobierno de la Pcia. del Chaco, en la parte que corresponde a la construcción de 500 viviendas en la zona conocida como "Campo de Tiro", en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 209/10

Solicitar al P. E., la construcción de rampas para sillas de ruedas en los accesos a todos los establecimientos educativos públicos y privados de la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 210/10

Declarar de interés legislativo la entrega de las distinciones "Anteojos Dorados", llevada a cabo en 19 de marzo en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 211/10

Adherir a la conmemoración del "Día del Kinesiólogo", el 13 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 212/10

Adherir a la conmemoración del "Día de la Ciencia y de la Técnica", el 10 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 213/10

Declarar de interés cultural la participación de la bailarina Emilia Peredo Aguirre y de las maestras María y Erica Ferrazzano, en la Escuela de Verano de la American Academy of Ballet, de New York, en el mes de junio.

RESOLUCIÓN Nº 214/10

Declarar de interés cultural la participación de la bailarina Emilia Peredo Aguirre y de las maestras María y Erica Ferrazzano, en el concurso Beijing 2010, a realizarse en el mes de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 215/10

Conmemorar la ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el 23 de marzo de 1976, por la República Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 216/10

Conmemorar la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el 23 de marzo de 1976, por la República Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 217/10

Conmemorar la ratificación de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, el 28 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 218/10

Declarar de interés legislativo y provincial, la campaña solidaria para damnificados por el terremoto de Chile, realizada los días 19, 20 y 21 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 219/10

Declarar de interés provincial la "Primer Jornada Iberoamericana Ariusa sobre Universidad y Sustentabilidad", llevado a cabo el 18 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 220/10

Declarar de interés legislativo el Seminario-Taller "Desarrollo de Competencias Directivas", que se iniciara el 22 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 221/10

Expresar sus condolencias de este Cuerpo, para con el pueblo de la Provincia de Neuquén, por el fallecimiento del Dr. Felipe Sapag.

RESOLUCIÓN Nº 222/10

Expresar satisfacción por las jornadas culturales integrales, deportivas, lúdicas y artísticas: "Los Jóvenes con Memoria somos Protagonistas", que se realizaron del 15 al 24 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 223/10

Solicitar al P. E., informe distintos puntos referidos a las autorizaciones de compra efectuadas durante el periodo 2009/10, para la ejecución vinculadas a la emergencia sanitaria, conforme decreto 59.

RESOLUCIÓN Nº 224/10

Solicitar al Ente Nacional Regulador del Gas, informe si el 20 de octubre de 2009, se aprobó el acta acuerdo, P. E. N. y Distribuidora de Gas NEA SA.

RESOLUCIÓN Nº 225/10

Incorporar entre los documentos detallados y a ser determinados en cuenta por la base curricular de la asignatura: Educación por los D. H.

RESOLUCIÓN Nº 226/10

Declarar de interés legislativo la llegada al Puerto de Barranqueras de la Expedición Fluvial "Paraná Ra 'angá", los días 21 y 22 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 227/10

Declarar de interés legislativo, el Primer Foro Nacional Veterinario sobre Leishmaniasis Visceral Canina, que tendrá lugar en la Ciudad de Resistencia, los días 29 y 30 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 228/10

Expresar beneplácito por la creación de la Casa Nacional del Bicentenario ubicada en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 229/10

Acompañar la realización del "Concierto a beneficio del Programa de Asistencia a Comedores Infantiles", realizado el 22 de marzo pasado en la Casa del Médico.

RESOLUCIÓN Nº 230/10

Expresar beneplácito por el lanzamiento del Programa de Ecografías Ambulatorias de parte del M. S. P., de la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 231/10

Expresar enérgico repudio por la brutal represión llevada adelante por la Policía de la Provincia de Jujuy hacia los trabajadores de la educación.

RESOLUCIÓN Nº 232/10

Expresar a la PTA., de la Nación, su beneplácito por la puesta en marcha de la primera etapa del Plan para la renovación de la Flota de Camiones que tengan una antigüedad mayor de 30 años

RESOLUCIÓN Nº 233/10

Declarar de interés provincial y cultural, el "Festival Nacional del Cabachui", realizado el 20 de marzo en la localidad de Tres Isletas.

RESOLUCIÓN Nº 234/10

Adherir a la conmemoración del "Día del Veterano y caídos en la Guerra de Malvinas", el 2 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 235/10

Declarar de interés legislativo y provincial el "VIII Congreso Chaqueño de Criminalística del MERCOSUR" y "VI Encuentro Internacional de Expertos en Criminalística, Ciencias Forenses, Informática y Seguridad", los días 15 al 17 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 236/10

Expresar beneplácito por el 50º aniversario del CEP Nº 17 "Felipe Varela", de la localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 237/10

Declarar de interés provincial la Fiesta Gigante de la Fe, el 10 de abril, en el Estadio Central Norte de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 238/10

Declarar de interés provincial la presentación del cantautor Lucas Segovia, el pasado 19 de marzo, en el Ciclo de Música 2010 "El Chaco en Bs. As".

RESOLUCIÓN Nº 239/10

Solicitar al P. E., por su intermedio al D. del H. Perrando, informe cantidad de ingresos por accidentes de tránsito en forma diaria y mensual desde el año 2007 hasta la fecha.

RESOLUCIÓN Nº 240/10

Solicitar al P. E., informe si se encuentra reglamentada la ley 5877 de Educación Vial Obligatoria en todos los niveles.

RESOLUCIÓN Nº 241/10

Solicitar al P. E. informe si hay una planificación y/o programa en ejecución o a ejecutarse en materia de seguridad vial en la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 242/10

Solicitar al P. E., eleve copia de la norma legal administrativa que aprueba la estructura orgánica de cargos del organismo Fiduciaria del Norte S. A.

RESOLUCIÓN Nº 243/10

Solicitar al P. E., informe monto de las partidas presupuestarias asignadas que originaron los gastos de los tickets de vuelos por el sistema de contratación exclusiva con Fiduciaria del Norte S. A. – Fideicomiso Aerochaco.

RESOLUCIÓN Nº 244/10

Solicitar al P. E., la construcción del establecimiento escolar E. G. B. Nº 1003 del Paraje Colonia Aborigen, de la localidad de Charata.

RESOLUCIÓN Nº 245/10

Solicitar al P. E., eleve a esta Cámara copia de la documentación del anteproyecto de la obra denominada "Construcción de Acueducto Centro – Oeste Chaqueño", obra licitada a través de la Licitación Pública Internacional Nº 1/2009.

RESOLUCIÓN Nº 246/10

Expresar satisfacción por la liberación de 11 mujeres de nacionalidad paraguaya, víctimas del delito de trata de personas en operativo realizado el 13 de marzo de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 247/10

Declarar de interés cultural y deportivo el "I Encuentro de Cultura Urbana y Deportes Extremos", realizado en el paseo de los artesanos de la Ciudad de Barranqueras el 20 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 248/10

Declarar beneplácito por los 25 años de vida del "Seminario Interdiocesano La Encarnación".

RESOLUCIÓN Nº 249/10

Declarar de interés provincial la realización de la "XIX Exposición Provincial Rotativa del Ternero Chaqueño", realizada el 24 de marzo, en la Ciudad de Quitilipi.

RESOLUCIÓN Nº 250/10

Solicitar al P. E., informe "Fideicomiso Aerochaco" creado por decreto Pcial. 3840/08, detalles de los fondos fiduciarios aportados para la formación del patrimonio del "Fideicomiso Aerochaco", desde su inicio y hasta la fecha.

RESOLUCIÓN Nº 251/10

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural, la presentación del corto cinematográfico "La conspiración de las mujeres hermosas", el pasado 27 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 252/10

Solicitar al P. E. informe fecha del período de recuperación y compensación año 2009 para alumnos de E.G.B. 3, Polimodal/Secundario y Técnica-Profesional.

RESOLUCIÓN Nº 253/10

Solicitar al P. E., en atención al decreto 328/10, informe si se efectuó el llamado a licitación previsto en el instrumento legal mencionado.

RESOLUCIÓN Nº 254/10

Adherir a la conmemoración del "Día Mundial de la Salud", el 7 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 255/10

Manifiestar beneplácito por la realización del Cabildo Abierto del Bicentenario, el 18 de marzo, en la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 256/10

Declarar de interés provincial la Conferencia sobre Medio Ambiente y Producción el 30 de marzo, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 257/10

Solicitar al P. E. informe criterios de selección para la entrega de unidades habitacionales, en los Barrios Chillilly y Toba, que datan del mes de febrero próximo pasado.

RESOLUCIÓN Nº 258/10

Adherir a los actos de fé en todo el territorio argentino, con motivo de celebrarse la Pascua, desde el 1º al 4 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 259/10

Declarar beneplácito, por la construcción de la Escuela de Nivel Primario Nº 954, de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 260/10

Declarar de interés provincial el "Curso sobre Urgencias Toxicológicas en el uso Inadecuado de Drogas e Indicaciones para el abordaje Psicoterapéutico de la Deshabilitación", que se llevo a cabo el 19 y 20 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 261/10

Declarar de interés provincial el "Primer Encuentro Nacional de Madres del Paco", que se llevará a cabo del 27 al 29 de marzo en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 262/10

Declarar de interés cultural el Día Internacional del Libro, bajo el lema "De la Mano de la Lectura Camino al Bicentenario", el 23 de abril en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 263/10

Solicitar a la Municipalidad de Resistencia, informe apellido y nombre o razón social del titular del negocio rubro café-concert-bar, emplazado en Obligado Nº 185, de nuestra Capital.

RESOLUCIÓN Nº 264/10

Solicitar a la Municipalidad de Resistencia remitir documentación, Organigrama de la Secretaría de Gobierno Municipal, con expresa indicación de todas y cada una de las áreas dependientes, competencias y funciones propias.

RESOLUCIÓN Nº 265/10

Solicitar al P. E., informe respecto a – Re.D.A.M.-, especifique si el Dip. Pcial. Sergio A. Vallejos, figuró en la nómina de aquellas personas que adeudaren tres cuotas alimentarias consecutivas o cinco alternadas en cuanto a alimentos provisorios o definitivos.

RESOLUCIÓN Nº 266/10

Expresar beneplácito con motivo de las obras de remodelación y ampliación del Edificio de la Casa del Sol Nº 2 "Algarabía", de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 267/10

Declarar de interés provincial y legislativo el XII Encuentro de Responsables de Informática de los Poderes Judiciales Provinciales y Ciudad Autónoma de Bs. As., llevado a cabo los días 22 y 23 de marzo, en la Ciudad de Rosario.

RESOLUCIÓN Nº 268/10

Declarar de interés provincial y legislativo la "Primera Reunión Abierta del Foro de Competitividad de la Industria de Software y Servicios Informático Chaco", el 25 de marzo, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 269/10

Declarar de interés provincial y legislativo, el evento de entrega de distinciones a las mujeres destacadas del Chaco, en el marco del Día Internacional de la Mujer, realizado el pasado 26 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 270/10

Declarar de interés provincial y legislativo, el "Evento Solidario Cristiano", los días 19 al 22 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 271/10

Declarar de interés legislativo el acto de homenaje al Grupo Literario y Artístico "César Enrique Juncos", con motivo de cumplirse el Décimo Aniversario de su creación, el 9 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 272/10

Adherir al "Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio de Ruanda en 1994", el 7 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 273/10

Declarar de interés provincial la 8ª. Pesca Variada Embarcada Nocturna con Devolución, el 8 y 9 de mayo en Puerto Las Palmas.

RESOLUCIÓN Nº 274/10

Solicitar al P. E., informe funcionamiento de los institutos de Nivel Terciario, acciones llevadas a cabo por área de infraestructura en los distintos institutos de Nivel Terciario.

RESOLUCIÓN Nº 275/10

Adherir al Día Nacional del Agua, el 31 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 276/10

Manifiestar beneplácito por el sexto ciclo del programa televisivo "Las Puertas Abiertas", de la U. N. N. E.

RESOLUCIÓN Nº 277/10

Declarar de interés provincial y cultural, la tarea realizada desde 1985 a la actualidad, por la Cooperativa de Teatro, Servicios Culturales y Afines "Sala 88".

RESOLUCIÓN Nº 278/10

Rendir homenaje al Sr. Juan C. Rosciani en razón de su trayectoria pública en el ámbito sindical y defensa de los derechos del trabajador.

RESOLUCIÓN Nº 279/10

Destacar el trabajo del Equipo de Antropología Forense, por las tareas realizadas en la identificación de los restos de Roberto E. D. De Vicenzo.

RESOLUCIÓN Nº 280/10

Conmemorar un nuevo aniversario del natalicio de la Dra. Julieta Lanteri, el 22 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 281/10

Declarar de interés legislativo y provincial la labor desarrollada por la Fundación CONIN Chaco, en su lucha contra la desnutrición infantil.

RESOLUCIÓN Nº 282/10

Adherir a la conmemoración del Día del Niño por Nacer, que se celebra en la Argentina el 25 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 283/10

Declarar de interés provincial y educativo el 11º Curso de Postgrado en Epidemiología, que se iniciará el 17 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 284/10

Declarar de interés provincial y legislativo, el Séptimo Seminario Nacional e Internacional La Protección de Datos Personales: el 21 y 22 de abril, en la Bolsa de C. de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 285/10

Congratular a la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNNE, por haber obtenido la acreditación a nivel MERCOSUR para la carrera de Ingeniería Agrónoma.

RESOLUCIÓN Nº 286/10

Declarar de interés legislativo y provincial el "Acto Homenaje", al Dr. Raúl R. Alfonsín, el 31 de marzo en esta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 287/10

En el marco del "Día Mundial del Autismo", declarar de interés legislativo el acto conmemorativo y suelta de globos.

RESOLUCIÓN Nº 288/10

Declarar de interés provincial y legislativo el día del Pueblo de Barranqueras, el 6 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 289/10

Expresar repudio a la decisión de la Sala II de la Cámara Nacional de Casación Penal, por la que resuelve el cese de prisión preventiva y ordena la liberación de coroneles retirados, imputados de delitos de lesa humanidad.

RESOLUCIÓN Nº 290/10

Expresar beneplácito por el reconocimiento del Estado, de personería jurídica, a la Asociación Civil Ex Presos Políticos.

RESOLUCIÓN Nº 291/10

Expresar beneplácito por la creación de la cátedra libre de Historia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 292/10

Expresar satisfacción por la nominación del Ing. Jorge Pilar Decano de la Facultad de Ingeniería de la UNNE, como Pte. de la Red Argentina de Capacitación y Fortalecimiento de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

RESOLUCIÓN Nº 293/10

Declarar de interés legislativo y provincial, la realización de la "Carrera pedestre", el día 23 de mayo, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 294/10

Expresar acompañamiento al pedido de pronto despacho realizado por el Secretario de D. H. N., respecto de la inconstitucionalidad del decreto firmado por el ex Pte. Carlos S. Menem, que indultó al ex Mtro., de Economía José A. Martínez de Hoz.

RESOLUCIÓN Nº 295/10

Expresar preocupación y repudio ante la presencia de un submarino británico en aguas del Atlántico Sur, como parte del refuerzo militar que el Reino Unido ejecuta en las Islas Malvinas.

RESOLUCIÓN Nº 296/10

Expresar acompañamiento a la decisión de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, de negar la excarcelación al ex jefe del II Cuerpo del Ejército, Díaz Bessone.

RESOLUCIÓN Nº 297/10

Expresar satisfacción por la inauguración de la Muestra fotográfica "Las mujeres en la Acción Colectiva-Nosotras estábamos ahí".

RESOLUCIÓN Nº 298/10

Expresar preocupación por el retraso de los juicios por delitos de lesa humanidad, previstos en la Pcia., de Mendoza.

RESOLUCIÓN Nº 299/10

Declarar beneplácito por el logro obtenido el 27 de marzo pasado, por la palista María F. Lauro, quien ganó la medalla de oro en canotaje en la categoría KL 1.100 mts. En los juegos ODESUR.

RESOLUCIÓN Nº 300/10

Expresar beneplácito por la decisión del T. O. F., de la Ciudad de Resistencia de fijar fecha de inicio del primer juicio oral en la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 301/10

Manifiestar preocupación por el aumento de casos de violencia hacia las mujeres en la República Argentina, periodo 1º de enero al 31 de diciembre de 2009.

RESOLUCIÓN Nº 302/10

Declarar de interés provincial el Postgrado en Derechos de Daños, el día 17 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 303/10

Manifiestar beneplácito por la designación de la representante de la Provincia del Chaco, Theresa Durnbeck, como Pte., pro tempore de la Red Federal de Comercio Exterior

RESOLUCIÓN Nº 304/10

Manifiestar beneplácito por las investigaciones de la Facultad de Veterinaria de la UNNE, referidas a los efectos de diferentes dietas sobre el desarrollo del cáncer.

RESOLUCIÓN Nº 305/10

Recordar el 5º aniversario del fallecimiento de Su Santidad Juan Pablo II, el 2 de abril

RESOLUCIÓN Nº 306/10

Declarar de interés provincial, cultural y educativo el lanzamiento de la colección de nueve discos compactos denominada "Una celebración del rock argentino – Primera Generación 1963-1973".

RESOLUCIÓN Nº 307/10

Expresar acompañamiento por la presentación realizada por el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, el pasado 9 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 308/10

Expresar acompañamiento al proyecto de ley, presentado en la H. Cámara de Dip., de la Nación, con el Nº de expediente 1113-D-2010, por el que se propicia la sanción de un Régimen de Reparación Histórica de los Pueblos Indígenas Argentinos.

RESOLUCIÓN Nº 309/10

Expresar su adhesión a los actos conmemorativos que se lleven a cabo al cumplirse un nuevo aniversario del crimen del profesor Carlos Fuentealba.

RESOLUCIÓN Nº 310/10

Declarar, de interés provincial y legislativo el "VI Concurso Exposición y Remate del Ternero Región Impenetrable, de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 311/10

Solicitar al P. E., el enripiado del camino de acceso al Paraje Pampa Argentina, en el tramo comprendido desde Ruta Nº 95, hasta el galpón comunitario, puesto sanitario, escuela y anexo.

RESOLUCIÓN Nº 312/10

Solicitar al P. E. N., la habilitación y funcionamiento de una delegación del SENASA, en la localidad de Puerto Bermejo.

RESOLUCIÓN Nº 313/10

Adherir a la conmemoración del "Día del Investigador Científico", el 10 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 314/10

Declarar de interés legislativo y provincial, la reunión "Pre Foro del Corredor Bioceánico", del 7 al 10 de abril en la Ciudad de Río Grande.

RESOLUCIÓN Nº 315/10

Solicitar al P. E., informe fecha e instrumento de renovación del personal que cumple funciones como porteros de los establecimientos educativos.

RESOLUCIÓN Nº 316/10

Adherir al 101º aniversario de la fundación de la Ciudad de Gral. J. de San Martín, el 29 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 317/10

Solicitar al P. E., construir y ampliar el edificio escolar de la E. E. G. B. Nº 1035, en Villa Río Bermejito.

RESOLUCIÓN Nº 318/10

Declarar de interés cultural la muestra y taller de Emilio Villafañe, pasado 31 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 319/10

Declarar de interés provincial, la participación de la Escuela de Fútbol Infantil Deportivo Maipú de Tres Isletas, realizado los días 1 al 4 de abril, en la Ciudad de Salta.

RESOLUCIÓN Nº 320/10

Solicitar al P. E., informe circunstanciadamente respecto de la situación del "Hospital Moreno Díaz Setuvi", de la localidad de Santa Sylvina.

RESOLUCIÓN Nº 321/10

Declarar de interés legislativo, el "V Congreso de Adoradores", a realizarse los días 2 y 3 de abril, en el Complejo Nú Porá, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 322/10

Declarar de interés educativo y provincial, la "19º Olimpiada Matemática Nandú", a llevarse a cabo durante el ciclo lectivo 2010.

DECLARACION Nº 01/10

Nominar a la señora María Eva D. de Perón, "Mujer del Bicentenario", en homenaje y reconocimiento a esta figura histórico que adquirió proyección internacional.

Dr. Pablo L. D. Bosch

Secretario

s/c.

E:11/6/10

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Av. Laprida Nº 33, piso 2º, Torre 2º, ciudad, cita por un (1) día y emplaza por cinco (5) días a CIA. GRAL. FABRIL FINANCIERA, para que a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad, comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Cia. Gral. Fabril Financiera y/o Poseedor y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. Nº 13.925/06, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. Nancy E. Durán, Abogada - Secretaria - Juzgado Civil y Comercial Nº 7.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Adm. de Relac. Públ.

s/c.

E:2/6 V:11/6/10

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación Nº 1, de la Ciudad de Resistencia-Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Silvio Abel ANCE; de nacionalidad argentina; 29 años de edad; de estado civil soltero; que si sabe leer y escribir; cursó estudios primarios completos; ocupación changarín; nacido en El Carmen Provincia de Jujuy; el 10 de mayo de 1978; domiciliado en Bº Moreno - La Rioja Nº 1640, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy; que siempre ha resido en Jujuy capital; que no registra causas registra causas; que es hijo de Daniel Ance y de Alejandra Maraz (f) domiciliado en El Carmen, Jujuy. que en los autos caratulados: "**Ance Silvio Abel s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. Nº 10958/08, en fecha 31 de marzo de 2010, por decreto fundado Nº 17/10 el Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo del Dr. Carlos Emiliano Alvarenga -Juez Subrogante- Dra. Teresa Acosta Ramallo ha dispuesto: I) Hacer lugar Parcialmente a la Oposición formulada por la Defensa Técnica del imputado Abel Silvio ANCE, de filiación personal supra, respecto al cambio de grado de calificación legal, por subsumirse el hecho intimado en el delito de Robo con violencia física en las Personas en Grado de Tentativa (Art. 164 en función con el Art. 42, ambos del Código Penal). II.- Declarar clausurada la etapa de investigación penal preparatoria y disponer la oportuna elevación de la presente causa a juicio criminal (Art. 357 del C.P.P.) en la

que Abel Silvio ANCE deberá responder como supuesto autor del delito de Robo con violencia física en las Personas en Grado de Tentativa (Art. 164 en función con el Art. 42, ambos del Código Penal). III.- Decretar embargo sobre los bienes de propiedad de Abel Silvio ANCE, hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500); de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P., el que diligenciará el Actuario de la Fiscalía de Investigación Nº 1 interviniente, notificándose al nombrado, a cuyo fin se remitirán los autos a origen. Oportunamente, deberá la Fiscalía interviniente dar cumplimiento con la remisión de los autos a juicio.IV....". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art.84 y concordantes del C.P.P. NOT." Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse -Fiscal de Investigación Nº 1 y Secretaria, Dr. Carolina Esther Romero -Secretaria.

Dra. Carolina E. Romero

Secretaria

s/c.

E:2/6 V:11/6/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal Subrogante de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Beatriz Gauna de Fanta, hace saber que, respecto de: Max Emanuel GALEANO, (argentino, 19 años de edad, soltero, estudiante, D.N.I. Nº 34.966.324, domiciliado en Cochabamba Nº 335, de San Bernardo, Chaco, nacido en San Bernardo, Chaco, el 19/10/89, hijo de Aldo Abel Galeano y de Irma Beatriz Vallejos; en la causa caratulada: "**Galeano Max Emanuel s/Ejecución de Pena Efectiva con Preso, Expte. Nº D- 89/10**"; se ejecuta la **Sentencia Nº 74** de fecha 11/09/2009, dictada por la Excmá Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: "**Galeano Max Emanuel s/Robo Agravado por el Uso de Armas**", Expte. Nº 33/559/2009; Fallo que en su parte pertinente reza: 1º) Condenar a Max Emanuel GALEANO, (argentino, 19 años de edad, soltero, estudiante, D.N.I. Nº 34.966.324, domiciliado en Cochabamba Nº 335, de San Bernardo, Chaco, nacido en San Bernardo, Chaco, el 19/10/89, hijo de Aldo Abel Galeano y de Irma Beatriz Vallejos), como autor penalmente responsable del delito de "**Robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa**" (Art. 166 inc. 2º en función del 42, ambos del C.P.), a la pena de **tres años y cuatro meses de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia... (Arts. 12, 40, 41, 42, y arts. 166 inc. 2º primer párrafo primera parte en función del 42, ambos del C.P. y 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7º y 24º de La Ley 4182), el que fuera encuadrado primigeniamente dentro de las previsiones del Art. 166 inc. 2º del C.P. que prevé el delito de "**Robo agravado por el uso de armas**", que se le imputada en la presente causa, calificación variada en oportunidad de realizarse la audiencia de debate, y por el cual llegará a juicio. Notifíquese. Fdo: Dra. Hilda Beatriz Moreschi Pte. de Trámite, Dra. Emilia María Valle -Vocal-, Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela -Vocal-. Ante mí: Dr. Ricardo M. González Mehal -Secretario de Cámara.". Villa Angela, Chaco, 19 de mayo de 2010.

Dra. Ingrid Wenner

Secretaria Provisoria

s/c.

E:4/6 V:14/6/10

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación Nº 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Estela Elvira ROLON, D.N.I. Nº 22.905.429, de nacionalidad argentina, 37 años de edad, soltera, que si sabe leer y escribir, cursó estudios primarios completos, ocupación pensionada, nacida en Resistencia el 15/09/72, domiciliada en Mz. 58 Pc. 13, Bº 444 viviendas, Fontana, que anteriormente ha resido en calle Molina 2802, Villa El Tala, ciudad, que no registra causas, que es hija de Felipe Rolón (f) y de Elvira Vázquez, domiciliada en Molina 2802, Villa El Tala, ciudad, prontuario Nº 65.455, sección SP, en autos caratulados: "**Rolón, Elvira s/Usur-**

pación", expediente N° 19.644/05, esta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 23 de febrero de 2010, requerimiento elevación a juicio correccional, contra Estela Elvira Rolón, por el delito de usurpación, arts. 181 del Código Penal. Asimismo, en fecha 10 de mayo de 2010, el Sr. Juez de Garantías N° 1, por subrogación, Dr. Carlos E. Alvarenga, y la Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria, por decreto fundado, ha resuelto: l) Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos mil (\$ 1.000) sobre los bienes de propiedad de Estela Elvira Rolón, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not." Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, y Secretaria, Dra. Carolina Esther Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:4/6 V:14/6/10

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1^{era}. Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, en lo autos caratulados: "**Lescano, Ester s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 222/2.009, cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante Sra. LESCANO Ester, D.N.I. 6.565.444 para que dentro de treinta días lo acrediten. Villa Angela, 10 de mayo de 2.010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 138.737 E:7/6 V:11/6/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEZ DE LOS RÍOS, Julio Ricardo, M.I. N° 28.918.331, en los autos caratulados: "**Diez De Los Ríos, Julio Ricardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8694/09, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 18 de mayo de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 138.740 E:7/6 V:11/6/10

EDICTO.- Dra. María Cristina Ramírez, Juez Civil y Comercial N° 3, sito en Laprida 33 T 1, 3° piso, Resistencia, cita por tres (3) a herederos y acreedores de Raúl Omar BURGOS, D.N.I. N° 14.606.647, a comparecer dentro de los treinta (30) días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Burgos, Raúl Omar s/Juicio Sucesorio**", Expte. 7153/09. Resistencia, Febrero de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 138.741 E:7/6 V:11/6/10

EDICTO.- La Dra. María Del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Especial N° 1, sito en calle Brown 249, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CACERES, Antonio, M.I. N° 6.314.691, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declarase abierto, en autos caratulados: "**Cáceres, Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1201/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, de Noviembre de 2009. Dra. Ana Mariela Kassor, Secretaria N° 1. Resistencia, 12 de noviembre de 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 138.742 E:7/6 V:11/6/10

EDICTO.- Don Aníbal Esquivel Gómez, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Taco Pozo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días en autos caratulados: "**Suárez, Fidelia Vda. de Monje s/Sucesorio**", Expte. 193, folio 67, año 2009, Secretaria única, a los herederos y acreedores de doña Fidelia SUÁREZ Vda. de MONJE, bajo apercibimiento de ley. 20 de abril de 2010. Fdo.: María Ramona Orellana, Secretaria, Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Taco Pozo.

María Ramona Orellana
Secretaria

R.N° 138.743 E:7/6 V:11/6/10

EDICTO.- Don Aníbal Esquivel Gómez, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Taco Pozo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días en autos caratulados: "**Etcherry, Martín s/Sucesorio**", Expte. 028, folio 62 año 2009, Secretaria única, a los herederos y acreedores de don Martín ETCHEVERRY, bajo apercibimiento de ley. 20 de abril de 2010. Fdo.: María Ramona Orellana, Secretaria, Juzgado de Paz de segunda categoría de Taco Pozo.

María Ramona Orellana
Secretaria

R.N° 138.744 E:7/6 V:11/6/10

EDICTO.- El Dr. Carlos E. Verbeek –subrogante–, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo PEREYRA, Carlos Roberto (alias "Chueco", D.N.I. N° 24.562.802, argentino, casado, de ocupación mecánico, domiciliado en Barrio Luján de Taco Pozo, Taco Pozo –Chaco–, hijo de Alberto Manuel Pereyra y de Elida Juárez, nacido en Taco Pozo –Chaco– el 22 de mayo de 1972), en los autos caratulados: "**Pereyra, Carlos Roberto s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 72/10, se ejecuta la sentencia N° 32 de fecha 17/10/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...l) Condenando a Carlos Roberto Pereyra, de circunstancias personales predeterminadas, como autos responsable del delito de abuso sexual agravado por aprovechamiento de la situación de convivencia preexistente con la víctima menor de dieciocho años (art. 119, 1° párr. en func. del 5° párr., en func. del 4° párr. inc. b) del C.P.), a la pena de **cinco (5) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas.. Fdo.: Dr. Carlos Cesal –Juez sala unipersonal–, Dr. Esteban Pavela –secretario–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 31 de mayo de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:7/6 V:16/6/10

EDICTO.- La señora Juez, Dra. Silvia Claudia Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, 2° piso de esta ciudad, en los autos: "**Alvarez, Humberto Horacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 343 Año 2010, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ALVAREZ, Humberto Horacio, M. I. N° 7.515.890, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de junio de 2010.

Dra. Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 138.746 E:9/6 V:14/6/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la localidad de Laguna Blanca, a cargo de la Dra. Antonia Juana Cuadra, Juez titular, Secretaria a cargo de la suscripta, sito en Planta Urbana de la localidad de Laguna Blanca (Chaco), cita y emplaza a herederos y acreedores de quien en vida fuera Don Benito ALFONSO, M.I. N° 7.458.991 para que

dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Alfonso, Benito s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 04/2010. Publíquese por tres (3) días. Dra. Cecilia S. V. Coronel, Secretaria del Juzgado de Paz de Laguna Blanca. Laguna Blanca, Chaco, 19 de mayo de 2010.

Dra. Cecilia S. V. Coronel
Secretaria

R.N° 138.747 E:9/6 V:14/6/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: **TORRETTA, Mateo, M.I. N° 3.552.831**, y de **MARTINEZ de TORRETTA, Catalina, M.I. N° 6.579.095**, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Torretta, Mateo y Martínez de Torretta, Catalina s/Sucesorio**", Expte. N° 245, F° 10, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 3 de junio de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 138.748 E:9/6 V:14/6/10

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría de la Dra. Silvia Milena Macías, en autos caratulados: "**Herrera, Laida s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 989/09, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Laida HERRERA, M.I. N° 6.587.400, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 26 de mayo de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 138.749 E:9/6 V:14/6/10

EDICTO.- Dr. Aquiles Amador Riquelme, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 1, de la localidad de Fontana, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Sanz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ROMERO, Víctor, M.N.I. N° 1.791.194, esta a derecho en autos: "**Romero, Víctor s/Juicio Sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 530/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de mayo de 2010.

María Fernanda Sanz
Abogada

R.N° 138.750 E:9/6 V:14/6/10

EDICTO.- Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaria única, sito en calle Av. Laprida 33, Torre 1, piso 1, Resistencia, Chaco, C.P. 3.500, en los autos caratulados: "**Terada, Yoshio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 14.300/08, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores del causante, Don Yoshio TERADA, M.I. N° 93.515.396, para que en término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de marzo de 2010.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 138.752 E:9/6 V:14/6/10

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado, de esta ciudad, Dra. Mirtha Delia Fedinczik, en los autos caratulados: "**Minig Báez Vda. de Heck, Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 498/09, Secretaria N° 2 a mi cargo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a

herederos y acreedores de Rosa Minig BAEZ viuda de HECK, M.I. N° 6.586.814, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 27 de mayo de 2010.

Dra. Alejandra Andrea Genovece
Secretaria Letrada

R.N° 138.753 E:9/6 V:14/6/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de la Primera Categoría Especial de la Primera Nominación de Resistencia, Dra. Mirna Del V. Romero, sito en Brown N° 229, 1º piso, ciudad, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Doña Teléfora GOMEZ, M.I. N° 1.030.779, a que comparezcan a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, en autos: "**Gómez, Teléfora s/Sucesorio**", Expte. N° 1.638/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de febrero de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 138.754 E:9/6 V:14/6/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz 1ª Categoría Esp. N° 1 a cargo de la Dra. Mirna Del V. Romero, Juez; Dra. Ana Mariela Kassor, Secretaria N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1º piso, de la Ciudad de Resistencia, cita por el término de 3 días y emplaza por 30 días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y demás interesados de la Sra. Estela Elisa MUGNIER DEPPELER, L.C. N° 6.583.534, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Mugnier Deppeler, Estela Elisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 135/10. Resistencia, 27 de mayo del año 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 138.755 E:9/6 V:14/6/10

EDICTO.- La Escribana Erica Edith Retamozo, Juez del Juzgado de Paz, de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: PUCHETA, Máximo Román, M.I. N° 7.431.837, para que dentro de 30 días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Pucheta, Máximo Román s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 404/10 bajo apercibimiento de ley. Pampa del Indio, Chaco, 1 de junio de 2010.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 138.758 E:9/6 V:14/6/10

EDICTO.- Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Ramona ROJAS Vda. de TIRANTINO, M.I. 6.593.453, y Luis TIRANTINO, M.I. N° 3.567.206, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Tirantino, Luis y Ramona Rojas s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 684 F° 177/08, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaria Provisoria. 28 de abril de 2010.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria Provisoria

R.N° 138.759 E:9/6 V:14/6/10

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de MOYANO, Marcelo, D.N.I. N° 7.459.767, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Moyano, Marcelo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 190, Año: 2.010, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 10 de mayo de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 138.761 E:9/6 V:14/6/10

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, primer piso, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días posteriores a la fecha de la última publicación a los Sres. Rubén SANCHEZ, M.I. N° 20.660.833; sucesores de Mirta Susana SANCHEZ, M.I. N° 21.662.533, y Hermenegildo SANCHEZ, M.I. N° 22.538.894 para que comparezcan por sí o apoderado a tomar intervención y hacer valer sus derechos bajo, apercibimiento de designarseles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: **"Muñoz, Antonio F. y Muñoz, Norma B. E/A: «Iturri, Margarita por sus hijos menores y otro c/Coop. de Trabajo y Transp. San Martín Ltda y Otro s/Ejec. de Sent.», Expte. 1.373/88 s/Inc. de Inexistencia Procesal", Expte. N° 3.971/08.** Dra. Gladys Paola Segovia, Secretaria. Resistencia, 1 de junio de 2010.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 138.762 E:9/6 V:11/6/10

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Romualdo PACHECO y Raimunda CHAVEZ viuda de PACHECO, para que se presenten y hagan valer sus derechos en los autos: **"Pacheco, Romualdo y Raimunda Chávez Viuda de Pacheco s/Juicio Sucesorio", Expte. 1.010/2009.** Bajo apercibimiento de Ley.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 138.763 E:9/6 V:14/6/10

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz Letrado Sáenz Peña), cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Isidro RODRIGUEZ en autos: **"Rodríguez, Isidro s/Sucesorio"** (Expte. N° 1.138/10), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 21 de mayo de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 138.764 E:9/6 V:14/6/10

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, piso 1°, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por (3) días y emplaza por (30) días posteriores a herederos y acreedores de la señora Melitona PELOZO de DIAZ (M.I. N° 6.572.613) y el señor Remigio DIAZ (M.I. N° 3.563.710), a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Díaz, Remigio y Pelozo de Díaz, Melitona s/Sucesorio"**, Expediente N° 580/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de mayo de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 138.765 E:9/6 V:14/6/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Rodolfo Armando ALMIRON, argentino, con 47 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Alvear 1086, Dpto. 05, ciudad, nacido en Resistencia, 25/5/63, D.N.I. N° 16.367.981, hijo de Armando (f) y de Irma Nery Obregón, que en la causa N° 31.829/09, caratulada: **"Almirón, Rodolfo Armando s/Lesiones"**, el Sr. Juez de Garantías N° 1, subrogante, Dr. Carlos E. Alvarenga, ha dictado la siguiente resolución: // -Sistencia, 26 de abril de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mis-

mo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 24/25 y vta., y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Rodolfo Armando Almirón, hasta cubrir el monto de pesos mil (\$ 1.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez-, Dra. Teresa Acosta Ramallo -Secretaria-. Not."

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:9/6 V:18/6/10

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaria a mi cargo, sito en la Av. Laprida 33, Torre II, 5° P, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: **"López, Pablos, Rodolfo Alvaro s/Pedido de Quiebra por Acreedor - Hoy Quiebra"**, Expte. N° 2.792/07, en fecha 02/06/07 se ha **declarado la quiebra** de LOPEZ, Pablos, Rodolfo Alvaro, D.N.I. 11.905.322, inscripto en el Registro Público en la matrícula de comerciantes, bajo el N° 12, Folio 12, Tomo 3 del año 1979, como único propietario de la firma "CONSIGNACIONES Y REPRESENTACIONES", con domicilio real en calle Juan XXIII N° 55 de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P.N. Gladis Norma Arzamendia, con domicilio en Pueyrredón 208, 4° P, Of. 5, de esta ciudad. Asimismo lo siguiente: "IV.- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VI.- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XII.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 9 de agosto de 2010. - XIV.- Fijar el día 23 de septiembre de 2010, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV.- Establecer el día 8 de noviembre de 2010, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q.. XIX.- Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LCQ)...". Fdo.: Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 4 de junio de 2010.

Clelia Magdalena Borisov
Abogada/Secretaria

c/c. E:9/6 V:18/6/10

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña Ofelia LEIVA, M.I. N° 6.562.888, en los autos caratulados: **"Leiva, Ofelia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.351, F° 184/185, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 3 de junio de 2010.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 138.768 E:9/6 V:14/6/10

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Roberto Luis MAÑANES, D.N.I. N° 11.245.126, en los autos caratulados: **"Mañanes, Roberto Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.355, F° 184/185, Año 2010, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 3 de junio de 2010.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 138.769 E:9/6 V:14/6/10

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Flora OVANDO de MAS, M.I. N° 3.573.333, y de don Juan Arturo MAS, M.I. N° 7.421.139, en los autos caratulados: **"Ovando de Mas, Flora y Mas, Juan Arturo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 1.357, F° 184/185, Año 2010, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 3 de junio de 2010.

Dra. María Rosa Despo
Secretaría

R.N° 138.770 E:9/6 V:14/6/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Letrado N° 2, Dra. Silvia Zalazar, con domicilio en Brown N° 249, 2° piso, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores del Sr. Alfonso Oscar GONZALEZ, M.I. 07.510.336, a fin de que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **"González, Alfonso Oscar s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 632/10, que tramita ante la Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo. Resistencia, 2 de junio de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaría

R.N° 138.771 E:9/6 V:14/6/10

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, 2° piso, Torre II, de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cítese por edictos que se publicarán por dos (2) días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y de Buenos Aires y un diario de mayor circulación de esta provincia y de la Capital Federal a los herederos Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y María Elisabeth Oxholm, para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento del designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que las represente, en los autos caratulados: **"Ledesma, Jorge Eduardo s/Escrituración"**, Expte. N° 2.183/10. Secretaría, 14 de abril 2010.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaría

R.N° 138.773 E:9/6 V:11/6/10

EDICTO.- La Sra. Proc. Nac. Estela B. Wierna, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Víctor SERRANO, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: **"Serrano, Víctor s/ Sucesorio"**, Expte. N° 208, Folio N° 147, Año 2010. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 4 de junio 2010.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaría

R.N° 138.774 E:9/6 V:14/6/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: KLEIN, Clemente, M.I. N° 7.442407, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: **"Klein, Clemente s/ Sucesorio"**, Expte. N° 230, F° 8, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaría. Charata, Chaco, 31 de mayo de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaría

R.N° 138.775 E:9/6 V:14/6/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown 249, 2° piso, de esta ciudad, cita a herederos y acreedores de SANCHEZ, Silvia Cecilia, M.I. N° 3.001.140, por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Sánchez, Silvia Cecilia s/Sucesorio"**, Expte. N° 73/10, todo bajo apercibimiento de ley. Dra. Sara B. Grillo, Abogada, Secretaría. Rcia., 27/04/2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaría

R.N° 138.776 E:9/6 V:14/6/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de esta ciudad, cita por 3 días y emplaza por 30 (treinta) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Isidro Luis SPUCHES, M.I. 7.434.611, y de Dora Belkys MOREYRA, M.I. 1.227.768, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Moreyra, Dora Belkys y Isidro Luis Spuches s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.097/10, Sec. N° 1. Pcia. R. S. Peña, 17 de mayo de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 138.778 E:9/6 V:14/6/10

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 113, Pc. 01, del Plan Villa Federal, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. TONANES Sixto Lupo, D.N.I. 2.452.524, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 4 de Junio de 2010.

Laura Soledad Pérez
Abogada - Ases. I.P.D.U.V.

s/c. E:9/6 V:14/6/10

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Eulogio ESCOBAR. M.I. N° 1.651.197, y de Doña Justa CANTEROS, M.I. N° 1.541.341, en los autos caratulados: **"Escobar, Eulogio, y Canteros, Justa s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 279, F° 108/109, Año: 2010, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 27 de mayo del 2010.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaría

R.N° 138.782 E:11/6 V:16/6/10

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Doña Elva LOPEZ, M.I. N° 5.074.737, en los autos caratulados: **"López, Elva s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.273, Año: 2010, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 17 de mayo del 2010.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaría

R.N° 138.783 E:11/6 V:16/6/10

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Cuarta Nominación, sito en Avda. Laprida N°: 33, Torre I, 1º. piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría de la Dra. Mary B. Pietto, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don Martín Juan CACERES, M.I. N°: 6.347.076 y emplaza para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados

por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Cáceres, Martín Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 3.528/10. Resistencia, 10 de mayo del 2010.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 138.785 E:11/6 V:16/6/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Secretaria N° 5, a cargo del Dr. Diego Ariel Maldonado, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, ciudad de Resistencia (Chaco), ordena citar por tres (3) días; y emplazar por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de la causante Sra. SCHMITD, Alicia Dina, M.I. N° 5.274.382, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en los autos caratulados: "**Schmitd, Alicia Dina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.570, año 2010. Resistencia, 2 de junio de 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 138.786 E:11/6 V:16/6/10

EDICTO.- La Doctora Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, de la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad. Cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de HERNANDEZ, Jorge Mario Ramón, L.E. N° 6.253.698, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Hernández, Jorge Mario Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.312/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Secretaria, 7 de mayo de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 138.788 E:11/6 V:16/6/10

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaria N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la publicación a herederos y acreedores de los Sres. Rosa CORONEL de SABADINI, D.N.I. 06.579.685, y Romualdo SABADINI, M.I. N° 07.410.460, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Coronel de Sabadini, Rosa y Sabadini, Romualdo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.191/09. Resistencia, 17 de diciembre de 2009.

Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaria

R.N° 138.789 E:11/6 V:16/6/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, cita por una sola vez por mes, durante seis meses, al presunto fallecido, Sr. José LAMPARELLI, Carnet N° 1.474, expedido en Trami-Italia, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Lamparelli, José s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento**", Expte. N° 8.623/06. Resistencia, 20 de noviembre de 2006.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 138.790 E:11/6/10

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez, en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación, cito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 1° piso, cita por edictos al propietario de la DISTRIBUIDORA MEUCCI S.A., que se publicarán por el término de dos (2) días, citando y emplazando a los mismos para que en el término de

cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Distribuidora Meucci S.A. s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 9.461/97, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente en el juicio.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/6 V:14/6/10

EDICTO.- La Dra. Claudia Alejandra Escobar, Juez de Paz de la localidad de Basail, Chaco, sito planta urbana, Basail, en los autos caratulados: "**Paniagua, Gerónimo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 027/2009, cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que en el plazo de treinta (30) días, lo acrediten, todo de conformidad al art. 702, Inc. 2° del C.P.C.C., Dra. Claudia Alejandra Escobar, Juez de Paz. Basail, 30 de abril de 2009.

Oscar Horacio Benmergui
Secretario

R.N° 138.793 E:11/6 V:16/6/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar (Juez), sito en calle Brown 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Guillermina PIÑEIRO de PIRIZ, M.I.: 1.554.368, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 612/10, caratulado: "**Piñeiro de Piriz, Guillermina s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 31 de mayo de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 138.794 E:11/6 V:16/6/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Dionisia HERRERA de CORONEL (M.I. N° 6.348.512), fallecida el 24/02/2010, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Herrera de Coronel, Dionisia s/Sucesorio**", Exp. 1.142/2010, Sec. N° 1; bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, 13 de mayo de 2010.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 138.796 E:11/6 V:16/6/10

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, en los autos caratulados: "**Astudillo, Jorge s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 446/2010. Cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. ASTUDILLO, Jorge, DNI 7.523.775 para que dentro de treinta días lo acrediten. Villa Angela, 21 de mayo de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 138.797 E:11/6 V:16/6/10

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, en autos: "**Barreiros, Juan c/Mascaretti, Leopoldo; Vivaldi, Ernesto Jerónimo Francisco; Bagnardi, Hugo Juan Victorio; Bagnardi, Sergio Hugo; Marinoni, Juan Francisco; Camedrio de Bustorf, Eugenia Francisca, y Sociedad Bagnardi y Compañía y/o Quien Resulte Titular y/o Quien se crea con Derecho al Inmueble s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N°: 9.799/08, cita a los demandados en la presente causa, por el término de dos (2) días, para que en el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación se presenten a estar a derecho en la presente causa, los demandados de autos, dejándose constancia que el inmueble objeto de la acción es el sito en calle Molina N° 166, ciudad, identificado catastralmente como

Circunscripción II, Sección B, Chacra 126, Manzana 15, Parcela 22, Departamento San Fernando, Chaco, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Resistencia, 18 de mayo de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.º N° 138.798 E:11/6 V:14/6/10

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, del Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, sito en Brown 249, 2º piso de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes: Sr. José Fernando PEGORARO, M.I. N° 2.527.299, deceso ocurrido el día 07/07/1991; Sra. Néliida Gloria NARDONI de PEGORARO, M.I. N° 6.565.858, DECESO OCURRIDO EL DIA 16/04/1994, y el Sr. Héctor Raúl GOITIA, M.I. N° 7.513.099, deceso ocurrido el día 11/08/2007, a los fines de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Pegoraro, José Fernando; Nardoni de Pegoraro, Gloria Néliida y Goitia, Héctor Raúl s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 889/09, que tramita por ante este juzgado a mi cargo. Resistencia, 1 de junio de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.º N° 138.799 E:11/6 V:16/6/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez–, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de "**Miño, Bruno s/ Sucesorio**", DNI N° 8.380.719, Expte. N° 1.308/10, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 4 de junio de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.º N° 138.802 E:11/6 V:16/6/10

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 3º piso, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores, del Sr. Maximiliano LEGUILZMON, M.I. 7.419.607, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Leguizamón, Maximiliano s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.244/10. Resistencia, 28 de mayo de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.º N° 138.803 E:11/6 V:16/6/10

EDICTO.- Delia Francisca Galarza, Jueza del Juzgado de Primera Especial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Irigoyen N° 265, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña María Mercedes TREPPO, M.I. N° 6.621.814, en los autos caratulados: "**Treppo, María Mercedes s/Sucesorio**", Expte. N° 150/10, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 31 de mayo de 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.º N° 138.804 E:11/6 V:16/6/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iríde I. M. Grillo, Juez, sito en la calle López y Planes N° 48, de la ciudad de Resistencia, cita por edictos a los herederos y acreedores del Sr. Antonio María MOLINA, Matrícula Individual N° 1.629.297, y MOLINA, Luisa VALLEJOS ACOSTA, Matrícula Individual N° 6.586.611, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un

diario local, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de treinta (30) días de la última publicación, en la causa: "**Vallejos Acosta de Molina, Luisa y Molina, Antonio María s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.829/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de abril de 2010.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.º N° 138.805 E:11/6 V:16/6/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera la Sra. Susana ANDRES, M.I. N° 2.428.423, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Andrés, Susana s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 465/2010, Secretaria N° 1. Villa Angela, 2 de junio de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.º N° 138.806 E:11/6 V:16/6/10

EDICTO.- El Dr. Luis A. Pintos, Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de don: Sr. Domingo CANCELARICH, D.N.I. N° 3.565.440, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Cancelarich, Domingo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 776, Sec. 2, año 2010, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 2 de junio de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.º N° 138.807 E:11/6 V:16/6/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Héctor René YBALO, D.N.I. N° 29.925.029, soltero, ayudante de albañil, domiciliado en calle Andreani N° 1041, ciudad, nacido en Resistencia en fecha 29/10/1982, hijo de Felipe Benicio y de Zulma Beatriz González, Pront. Pol. N° 59.717 S.P., en los autos caratulados: "**Ibalo, Héctor René s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 341/09, se ejecuta la sentencia N° 68, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en la causa caratulada: "**Ibalo, Héctor René s/Homicidio agravado por el uso de arma de fuego en concurso ideal con homicidio calificado en grado de tentativa por el uso de arma de fuego –2 hechos–**", Expte. N° 1-24.290/08"; fallo que en su parte pertinente reza: "l) Condenando a Héctor René Ibalo... como autor penalmente responsable del delito de homicidio en riña en concurso ideal con lesiones leves en riña agravado por el uso de arma de fuego (arts. 95, 96, 54 y 41 bis primer párrafo del C.P.), por el hecho ocurrido el 16/08/08 en perjuicio de Carlos Alberto Torres, Sergio Eduardo Gauna y Jorge Javier Vallejos, a la pena de **cinco (5) años de prisión efectiva**, más las accesorias legales del art. 12 del C.P. Con costas. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi –Juez–, Dr. Víctor Emilio del Río –Juez–, Raúl Antonio Yurkevich –Juez–, Julio César Silva –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 4 de junio de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:11/6 V:23/6/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Jorge Daniel MACRILLOTAKIS, D.N.I. N° 33.612.909, argentino, soltero, ayudante de albañil, nacido en fecha 30/04/1988 en Resistencia, domiciliado en Barrio Balastro I, Fontana, hijo de Jorge Alberto y de María del Carmen Blanco, en los

autos caratulados: “**Macrillotakis, Jorge Daniel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 67/10, se ejecuta la sentencia N° 23/09, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad en la causa caratulada: “*Macrillotakis, Jorge Daniel y otro s/Robo calificado por el uso de armas y lesiones*”, Expte. Ppal. N° 1-20.557/08; fallo que en su parte pertinente reza: “... a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil nueve...
Falla: I.- Condenando al imputado Jorge Daniel Macrillotakis, como autor responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma (art. 166, inc. 2° del C.P.) a sufrir la pena de **seis (6) años** de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-20.557/08 (ex 20.557/08 del registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 1)... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey –Juez–, Dra. Natalia A. Floriani –Secretaria–; Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 1 de junio de 2010.

Dr. Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:11/6 V:23/6/10

EDICTO.- La Sra. Agente Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Moisés SORAIRE, DNI N° 31.195.142, edad 25 años, estado civil soltero, de profesión albañil, nacionalidad argentino, nacido en Juan José Castelli, Chaco el 13 de abril de 1984, domiciliado en Chacra N° 66, ciudad, con principales lugares de residencia anterior en el mismo lugar, si sabe leer y escribir, estudios primarios, no posee antecedentes penales, hijo de Rolendo Soraire (v) y de Argentina Navarrete (v), domiciliados en esta ciudad; que en los autos caratulados: “**Soraire, Moisés s/Hurto**”, Expte. 2.079/09, se ha resuelto lo siguiente: “///Juan José Castelli, Chaco, 14 de abril de 2010... **Resuelvo:** I) Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$) 1.000), tarea que se encomienda al actuario...”. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel –Juez de Garantía y Transición–, Dr. Carlos Fabricio Calvo –Secretario–. ///Juan José Castelli, Chaco, 4 de junio de 2010. Atento al informe policial de fs. 33 y vta. y diligenciamiento de la cédula agregada a fs. 36, en los que se ha dejado constancia de que el imputado Moisés Soraire no fue localizado en ninguno de los domicilios fijados oportunamente en autos: Chacra N° 66 (fs. ...) y Barrio Chacra 108 (fs. 18), ambos de esta ciudad, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Notifíquese. (Fdo.): Dra. Juana Rosalía Nis, Fiscal de Investigación N° 1; Dra. Raquel Maldonado; Secretaria.

Dra. Raquel Maldonado
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/6 V:23/6/10

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Ramón Alejandro MEZA, DNI N° 31.615.998, que en la causa caratulada: “**Meza, Ramón Alejandro; Fernández, Victoriano Hugo y Bernachea Sandro Nicolás s/Sup. Inf. Art. 56 Inc. b) del C. F. (p/c Expte. N° 632/09)**”, Expte. N° 535/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Gral. José

de San Martín, 26 de abril de 2010. N° 252. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** “Condenar a F. V. H.; a Ramón Alejandro Meza, D.N.I. N° 31.615.998; y a S. N. B., ya filiados en autos, como autores responsables de la infracción al art. 56 inc. b del Cód. de faltas de la Provincia la sanción de un (1) día de arresto, computándose la detención preventiva ocurrida el 21/6/09 y en consecuencia tener por cumplida la pena...
III) Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer –Juez– Dra. Andrea Y. Langellotti –Secretaria–”.

Dr. Diego N. R. Saquer, Juez

s/c. E:11/6 V:23/6/10

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Sergio Daniel LOPEZ (a) “Cantinfla”, D.N.I. N° 28.191.448; de nacionalidad argentina, 28 años de edad, soltero, sabe leer y escribir, ocupación ladrillero –of. albañil–, nacido en Villa Angela el 04/07/80, domiciliado en B° 2 de Abril, Brasil 1185, Bqueras, prontuario N° 0032324, sección CF, que en los autos caratulados: “**López, Sergio Daniel s/Robo y resistencia c/autoridad en conc. real**”, Expte. N° 10.395/09, esta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 22 de septiembre de 2009, se ha formulado requerimiento elevación a la Cámara Primera en lo Criminal, contra Sergio Daniel López (a) “Cantinfla”, D.N.I. N° 28.191.448; de nacionalidad argentina, 28 años de edad, soltero, sabe leer y escribir, ocupación ladrillero –of. albañil–, nacido en Villa Angela el 04/07/80, domiciliado en B° 2 de Abril, Brasil 1185, Bqueras; que no registra causas; que es hijo de Hermelinda López, domiciliado en La Toma, Bqueras, por el delito de robo en grado de tentativa, art. 164 y 42 del Código Penal...; asimismo en fecha 9 de octubre de 2009, por decreto fundado, el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga ha resuelto: “Trabar embargo sobre los bienes de Sergio Daniel López, hasta cubrir el monto de pesos mil (\$) 1.000). Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not.”. Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

Dra. Carolina Esther Romero
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/6 V:23/6/10

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Ariel Ramón GOMEZ, D.N.I. N° 32.408.448, argentina, soltero, ayte. albañil, nacido en Resistencia el 5 de septiembre de 1986, domiciliado en B° Ciudad del Milagro, Mz. “B”, Pc. 8, hijo de Gómez, Eladio, y de García, María Máxima, prontuario N° 0039149, sección CF, que en los autos caratulados: “**Gómez, Ariel Ramón s/Robo**”, Expte. N° 27.663/06, esta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 18 de abril de 2005, en fecha 1 de octubre de 2009, se ha formulado requerimiento elevación a juicio correccional, contra Ariel Ramón Gómez, D.N.I. N° 32.408.448, argentina, soltero, ayte. albañil, nacido en Resistencia el 5 de septiembre de 1986, domiciliado en B° Ciudad del Milagro, Mz. “B”, Pc. 8, hijo de Gómez, Eladio, y de García, María Máxima, por el delito de encubrimiento, arts. 277 inc. 1° del Código Penal; asimismo en fecha 11 de noviembre de 2009, por decreto fundado, el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga ha resuelto: “Trabar embargo sobre los bienes de Ariel Ramón Gómez, hasta cubrir el monto de pesos seiscientos (\$) 600). Cita y emplaza por el término de cinco (5) días,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not.". Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:11/6 V:23/6/10

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos (2) días, y emplaza por cinco (5) días para que el Sr. MATARAZZO, Bruno Julio Pompeo, L.E. N° 671877, domiciliado en Jose C. Paz N° 1441 de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "**Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña c/ Matarazzo Bruno Julio P. s Ejecución Fiscal**", Expte. N° 2837/08, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

s/c. E:11/6 V:14/6/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos (2) días, y emplaza por cinco (5) días para que la Sra. LEON, Florentina del Carmen, D.N.I. 10.951.431, cuyo último domicilio fuere, calle 9 entre 8 y 10 N° 859, B° Monseñor de Carlo, comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "**Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña c/León Florentina del Carmen s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 3781/09, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 04 de junio de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. E:11/6 V:14/6/10

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos (2) días, y emplaza por cinco (5) días para que la Sra. BENITEZ, Norma Zulma, D.N.I. N° 2.087.609 domiciliado en calle 015 entre 030 s/N° de presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "**Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña c/Benítez Norma Zulma s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 842/09, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de abril de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

s/c. E:11/6 V:14/6/10

EDICTO.- La Dra. Silvia M. Sluzar, Juez Suplente de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos (2) días, y emplaza por cinco (5) días para que la Sra. YOBANI, Deolinda Carina, D.N.I. N° 26.551.088, cuyo último domicilio fuera Prolongación calle 9 y Ruta 95 comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "**Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña c/Yobani Deolinda Carina s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 3773/09, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 31 de mayo de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. E:11/6 V:14/6/10

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/10

Obra: Ruta Nacional N° 95 - Provincia de Chaco.
Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 3 – Puente Lavalle –
Sección: Km. 1278,00 – Km. 1288,13.

Tipo de Obra: Estudios, Proyecto y Construcción: Reconstrucción completa de la calzada, en todo el Tramo incluyendo el alteo de la rasante; repavimentación de la rotonda completa del Empalme con la Ruta Provincial N° 3 (con iluminación y baranda de protección, adecuación hidráulica del tramo, demolición y construcción de alcantarillas de acuerdo a las necesidades hidráulicas, señalamiento horizontal y vertical y se deberá prever la colocación de barandas de protección en alcantarillas para altura de terraplén mayor o igual a 3 m.

Presupuesto oficial: Pesos cincuenta y cuatro millones novecientos veintisiete mil (\$ 54.927.000,00), referido al mes de marzo de 2010.

Garantía de la oferta: Pesos quinientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta (\$ 549.270,00).

Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del pliego: Pesos diez mil novecientos ochenta (\$ 10.980,00).

Fecha de venta de pliegos: A partir del 14 de junio de 2010.

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el día 14 de julio de 2010 a las 11:00 hs.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) capital federal, planta baja (salón de actos) – d.n.v. Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de servicios de apoyo – avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Ingeniero Humberto Cardozo

Jefe del 18° Dto. Chaco - D.N.V.

R.N° 138.627 E:26/5 V:30/6/10

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE
MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA
AVISO de LICITACION PUBLICA NACIONAL

Promedu

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1966/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: "Ampliación del Edificio y Refacciones Varias" - E.E.G.B. N° 50 - RESISTENCIA - Plazo de Ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos.

La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología - Provincia del CHACO.

Coordinador General:

Mgter. Ing. Juan Domingo SCHAHOVSKOY
meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Todos los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar expedido por el Registro General de Obras Publicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras publicas, entre otros específicos en el pliego.

No se otorgara un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$1.200.00 (pesos Un Mil Doscientos con 00/100). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado.

Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de **VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 22.469,52)**

Fecha de Apertura: 15 de Junio de 2.010 - Horario de Apertura: 10:00 Hs.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas:

Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch Nº 99 - Área Dirección de Infraestructura Escolar - Resistencia - CHACO
Horario de Atención:

De Lunes a Viernes de 08.00 a 12.00 hs.

Ministerio de Educación de la Nación

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dirección de Infraestructura Escolar

UEJ - PROMEDU - CHACO

Mgter. Schahovskoy, Juan Domingo

Coordinador General

s/c. E:28/5 V:16/6/10

>*<

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE
MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA
AVISO de LICITACION PUBLICA NACIONAL

Promedu

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1966/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: "Ampliación del Edificio y Refacciones Varias" - E.E.G.B. Nº 751 - LAS BREÑAS - Plazo de Ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos.

La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Publica establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para

la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología - Provincia del CHACO.

Coordinador General:

Mgter. Ing. Juan Domingo SCHAHOVSKOY
meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar expedido por el Registro General de Obras Publicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras publicas, entre otros específicos en el pliego.

No se otorgaran un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$700.00 (Pesos Setecientos con 00/100). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado.

Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de **CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 14.178,75)**

Fecha de Apertura: 17 de Junio de 2010 - Horario de Apertura: 10:00 Hs.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas:

Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch Nº 99 - Área Dirección de Infraestructura Escolar - Resistencia - CHACO
Horario de Atención:

De Lunes a Viernes de 08.00 a 12.00 hs.

Ministerio de Educación de la Nación

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dirección de Infraestructura Escolar

UEJ - PROMEDU - CHACO

Mgter. Schahovskoy, Juan Domingo

Coordinador General

s/c. E:28/5 V:16/6/10

>*<

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE
MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA
ACLARATORIA

AVISO de

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2010

Promedu

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1966/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas

para la Obra: «Ampliación del Edificio y Refacciones Varias» - E.E.G.B. N° 751 - LAS BREÑAS - Plazo de Ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos.

La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Publica establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*, y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología – Provincia del CHACO.

Coordinador General

Mgter. Ing. Juan Domingo SCHAHOVSKOY

meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar para licitar expedido por el Registro General de Obras Publicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras publicas, entre otros específicos en el pliego.

No se otorgaran un Margen de Preferencia a ontratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$700.00 (Pesos Setecientos con 00/100). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado. Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de **CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 14.178,75)**

Fecha de Apertura: 17 de Junio de 2010 - Horario de Apertura: 10:00 Hs.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch N° 99 - Área Dirección de Infraestructura Escolar – Resistencia – CHACO
Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 08.00 a 12.00 horas.

Ministerio de Educación de la Nación

**Ministerio de Educación de la Nación
PROVINCIA DEL CHACO**

**MINISTERIO DE EDUCACION,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Dirección de Infraestructura Escolar
UEJ - PROMEDU - CHACO**

**Mgter. Schahovskoy, Juan Domingo
Coordinador General**

s/c. E:31/5 V:23/6/10

—————>*<—————
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
**PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE
MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA
ACLARATORIA
AVISO de
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2010
Promedu**

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) y

se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1966/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: «Ampliación del Edificio y Refacciones Varias» - E.E.G.B. N° 50 - RESISTENCIA - Plazo de Ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos.

La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Publica establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*, y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología – Provincia del CHACO.

Coordinador General

Mgter. Ing. Juan Domingo SCHAHOVSKOY

meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar expedido por el Registro General de Obras Publicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras publicas, entre otros específicos en el pliego.

No se otorgara un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$1.200.00 (pesos Un Mil Doscientos con 00/100). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado. Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de **VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 22.469,52)**

Fecha de Apertura: 15 de Junio de 2010 - Horario de Apertura: 10:00 Hs.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch N° 99 - Área Dirección de Infraestructura Escolar – Resistencia – CHACO
Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 08.00 a 12.00 hs.
Ministerio de Educación de la Nación

**Ministerio de Educación de la Nación
PROVINCIA DEL CHACO**

**MINISTERIO DE EDUCACION,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Dirección de Infraestructura Escolar
UEJ - PROMEDU - CHACO**

**Mgter. Schahovskoy, Juan Domingo
Coordinador General**

s/c. E:31/5 V:23/6/10

—————>*<—————
PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
EFECTUA EL LLAMADO A:
**LICITACION PUBLICA N° 016/2010
EXPEDIENTE N° 114/10**

Objeto: Adquisición de materiales eléctricos con destino a los Edificios de propiedad del Poder Judicial del Chaco de la ciudad de Resistencia.

Apertura: 28 de junio de 2010.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito en calle López y Planes N° 215, piso 3° de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:**

e-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm.

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:30 horas.

C.P. José Miguel Delgiorgio

Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:4/6 V:14/6/10

—————>*<—————

PROVINCIA DEL CHACO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORESTALES Y AGROPECUARIAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 01/2010

SISTEMA COMPRAS N° 21/10

Objeto: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición una (1) unidad tipo Pick up, modelo 4 x 2 cabina simple, motor turbo diesel con inyección directa electrónica de 2400 cc. en adelante, potencia mínima 100 cv. y dos (2) unidades tipo Pick up, modelo 4 x 2 cabina doble, motor turbo diesel con inyección directa electrónica de 2400 cc. en adelante, potencia mínima 100 cv., debiendo poseer todas las unidades dirección hidráulica, estar equipadas con aire acondicionado original de fábrica, cero (0) km., nuevas, sin uso, producidas en la República Argentina o en otros países del MERCOSUR, las que serán utilizadas principalmente en las tareas a campo que deriven de los planes de Promoción Forestal, tanto provincial como nacional, que lleva a cabo este Instituto, como así también en los desplazamientos que se deban realizar dentro y fuera de la Provincia en cumplimiento de las actividades que desarrolla el IIFA.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en la Dirección de Administración del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 7° piso, el día 28 de junio de 2010, a las 9:00 horas.

Presentación de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, hasta las 9:00 hs. del 28/06/2010.

Presupuesto oficial: El monto total previsto para la adquisición consignada en el artículo precedente, se ha estimado en pesos Trescientos trece mil (\$ 313.000,00).

Precio del pliego: Pesos ocho (\$ 8,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: La venta de los pliegos se realizará en la Dirección de Administración del Instituto de Investigaciones Forestal y Agropecuarias, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 7° piso.

María Rosa Vargas de Farana

Asesora Técnica a/c Dcción. de Administración

s/c. E:4/6 V:14/6/10

—————>*<—————

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 017/10

EXPEDIENTE N° 118/10

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de aires acondicionados ventana 5.500/5.300 fs.

Destino: Dependencias varias.

Fecha de apertura: 28 de junio de 2010. **Hora:** 10:30.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Casa del Chaco–** **Domicilio:** Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.

e-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7:30 a 11:00 horas.

C.P. José Miguel Delgiorgio

Jefe de Departamento Provisorio

s/c.

E:7/6 V:16/6/10

—————>*<—————

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 018/10

EXPEDIENTE N° 121/10

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de resma de papel.

Destino: Stock depósito de suministros..

Fecha de apertura: 22 de junio de 2010. **Hora:** 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.

e-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 7:30 a 12:00 horas.

C.P. José Miguel Delgiorgio

Jefe de Departamento Provisorio

s/c.

E:7/6 V:16/6/10

—————>*<—————

S.E.CH.E.E.P.

LLAMADO A LICITACION:

PRIVADA N° 01/2010

Consiste en la adquisición de bobinadora automática, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 90.750,00 (Pesos: Noventa mil setecientos cincuenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 24/06/10. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 90,00 (Pesos: Noventa).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña –Provincia del Chaco–, así como en S.E.CH.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia –Provincia del Chaco–, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

El Directorio

E:9/6 V:18/6/10

c/c.

—————>*<—————

MUNICIPALIDAD DE LAS BREÑAS

DEPARTAMENTO 9 DE JULIO - PROVINCIA DEL CHACO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 01/2.010

(S/ORDENANZA MUNICIPAL N° 2.166/2010)

Objeto: "Adquisición de materiales de construcción".

Destino: Obra de pavimentación calle: D. F. Sarmiento (4° Tramo).

Presupuesto oficial: Pesos: Doscientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y seis (\$ 295.646,00).

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Lugar y fecha de apertura: Secretaría de Hacienda y Presupuesto – Municipalidad de Las Breñas – Mercante N° 1440 – Ciudad de Las Breñas.

Día: Viernes 25 de Junio de 2.010 - **Hora:** 10:00:

Compra del pliego: Mesa de Entradas y Salidas de la Municipalidad de Las Breñas – **Horario:** 07:00 a 12:00 horas.

Página Web del Municipio de Las Breñas:

www.muni-lasbrenas.com.ar (conforme condiciones establecidas en el Pliego – Art. 4º)

Consultas: Secretaría de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Las Breñas – V. Mercante N° 1.440 – Teléfono: 03731-461.779/460.228/462.603 – Email: intendencia_lasbrenas@yahoo.com.ar

Valor del pliego: Pesos: Doscientos cincuenta (\$ 250,00).

Dra. María José González
Secretaria de Gobierno

s/c. E:9/6 V:14/6/10

>*<
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 038/10
RESOLUCION N° 0881/10

Objeto: Provisión de (180.000) litros de Gas Oil por sistema de vales, destinados a vehículos varios.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 10 de Junio de 2010, a las 10:00 horas.

Valor del pliego: 774,00.- (Pesos, Setecientos setenta y cuatro).

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

LICITACION PUBLICA N° 039/10
RESOLUCION N° 0880/10

Objeto: Adquisición de 24.560 Módulos Alimentarios, destinados al Programa Alimentario Municipal.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 10 de Junio de 2010, a las 10:00 horas.

Valor del pliego: 99,50.- (Pesos, Noventa y nueve con cincuenta Cvos.).

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala
Dpto. Adm. de Relac. Públ.

s/c. E:9/6 V:11/6/10

>*<
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIONES PUBLICAS N° 040-041 Y 042/10
RESOLUCION N° 0884/10

Objeto: Contratación de servicios de camión compactador mod/90 en adelante, retroexcavadora mod/90 y 2000 en adelante, destinados a trabajos en distintas áreas de la Secretaría de Obras Servicios Públicos.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 15 de junio de 2010, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala
Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:11/6 V:14/6/10

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE
Dirección de Administración
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 0458/2010

Objeto: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de doce (12) equipos de computación completos, con procesador core dual 2 E8200, disco rígido de 500 GB Serial ATA, memoria RAM de 4 GB, lectorgrabadora de DVD 24X Serial ATA, lector de tarjeta de memoria y monitor de 19" LCD, los que serán destina-

dos a las Direcciones de Fiscalización y Control Fitosanitario, de Apoyo Territorial y Agencias y de Producción Agrícola, dependientes de la Subsecretaría de Agricultura de este Ministerio.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, Casa de Gobierno, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el día 5 de julio de 2.010, a las 09:00 horas.

Presentación de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, de la Ciudad de Resistencia, hasta las 9:00 hs. del 05/07/2010.

Presupuesto oficial: El monto total previsto para la adquisición objeto de la Licitación antes mencionada, se ha estimado en pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Valor del pliego: Pesos ocho (\$ 8,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: La venta de los pliegos se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, de la ciudad de Resistencia.

Néilda Hengen de José

Supervisora General a/c. Dirección de Administración
s/c. E:11/6 V:23/6/10

>*<
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

LICITACION PUBLICA N° 28/2010 - Ejercicio 2010

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: N° 29.974/2010 (D.N.).

Rubro comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición de productos lácteos, frutas, verduras, hortalizas, carne vacuna, pollo y chorizos.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones, Paso N° 550, 2º piso (C.P. 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C.

2) Prisión Reg. Norte U-7, Av. Las Heras 1555.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de ofertas:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones, Paso N° 550, 2º piso (C.P. 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en horarios de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso N° 550, 2º piso (C.P. 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 05/07/2010 - 16:00 horas.

Código Organismo: (***) 1097-9.

A/c. Mayor Mariano Eloy Leiva
Jefe División Administrativa

c/c. E:11/6 V:14/6/10

>*<
BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámase a **Licitación Pública N° INM - 2505**, para los trabajos de "Cambio de lay out, canalización cctv y alarmas, canalización y cableado voz, datos y electricidad y tareas complementarias" en la Sucursal Resistencia (Chaco), incorporando en ella un ANEXO OPERATIVO.

La apertura de las propuestas se realizará el 01/07/10, a las 13:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones –

Departamento de Inmuebles– Bartolomé Mitre 326, 3° piso, oficina 311 –(1036)– Capital Federal.
 Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Resistencia (Chaco).
 Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 650.

Costo estimado: \$ 598.367,32. Más IVA.

Roberto Horacio Hardy

Jefe de Departamento

R.º Nº 138.800

E:11/6 V:18/6/10

CONVOCATORIAS

POSTAL S.A. CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la firma, sito en San Buenaventura del Monte Alto 75, de Resistencia, Chaco, el día 15 de Junio de 2010, a las 19,00 horas, para dar tratamiento al siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2.- Breves consideraciones sobre la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos por el ejercicio cerrado al 31.12.2009. –Ejercicio N° 13– y consideración del aporte irrevocable.
- 4.- Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5.- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.
- 6.- Elección de un director titular y un director suplente por vencimiento de mandatos.

Nota: 1) Para la Asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Art. 239 del mencionado texto legal.

2) Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 243, de la Ley de Sociedades Comerciales.

César Gerónimo Fernández

Presidente

R.º Nº 138.714

E:4/6 V:14/6/10

ACHATMA

Asociación Chaqueña de Tenis de Mesa Argentino

La Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Tenis de Mesa Argentino, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede, sito en Gral. Vedia 142, 6° "A", Resistencia, Chaco, el día 29 de junio de 2010, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios para firmar el Acta correspondiente a la Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informes de los Revisores de Cuentas correspondientes al período 2007/2008 y 2008/2009.
- 3º) Informe del Auditor.
- 4º) Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 5º) Renovación total de la Comisión Directiva por cumplimiento de mandato.
- 6º) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuenta por cumplimiento de mandato.

Elsa M. Takahashi
Secretaria

Orlando F. Baca
Presidente

R.º Nº 138.784

E:11/6/10

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "ALFREDO VEIRAVE" ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Alfredo Veiravé", invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Junio de 2010, a las 15.00 hs., en el local de la Biblioteca, ubicado en Mz. 34, Pc. 3, Sec. B., B° San Cayetano, Resistencia; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio clausurado al 30 de Noviembre de 2009.

Lilián Lavia de Bogado

Secretaria

R.º Nº 138.787

Nelli Moreira

Presidente

E:11/6/10

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO (CONES)

CONVOCATORIA PLENARIO

De acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley Provincial N° 5.081, el Comité Ejecutivo del Consejo Económico y Social de la Provincia del Chaco, convoca a la Reunión de Plenario, que se realizará el jueves 24 de junio de 2010, a las 16:00 horas, en el salón del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la UNNE, Av. Las Heras y Av. Castelli, 1° piso, ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos miembros del Plenario para aprobar y firmar el acta de la Reunión, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo del CONES.
2. Exposición motivos de la presentación del Balance General fuera de término.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 7 cerrado el 31 de Diciembre de 2009 y su aprobación.
4. Informe de Presidencia.
5. Informe Coordinador Unidad Técnica Ejecutora.

José Francisco Lobera

Secretario General

R.º Nº 138.791

José Luis Cramazzi

Presidente

E:11/6/10

CLUB DEPORTIVO COMERCIO

SANTA SYLVINA - CHACO

CONVOCATORIA

El Club Deportivo Comercio convoca a sus Socios, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 8 de Julio de 2010, a las 20 hs., en su Sede Social, sito Hipólito Yrigoyen 543, de Santa Sylvina, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

- Primero:** Designación de dos Socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.
- Segundo:** Lectura y aprobación del Acta anterior.
- Tercero:** Explicar los motivos de la convocatoria de la Asamblea fuera de término.
- Cuarto:** Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, conjuntamente con el Cuadro de Recursos y Gastos, correspondiente ejercicio N° 33 cerrado el 31 de diciembre de 2009, con anexo período 01/01/10 al 28/02/10, por cambio de período de ejercicio.

- Quinto:** Fijación de las cuotas societarias.
Sexto: Designación de la comisión escrutadora de votos.
Séptimo: Renovación total de la Comisión Directiva, por terminación de mandato.

Cesilio Aguirre **Isidro Luis Dalmaso**
 Secretario Presidente

Los Socios que aspiran a ser electos para la Comisión Directiva, deben presentar las listas con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea, con un aval de no menos de veinte socios con derecho.

Nota: No habiendo una asistencia de la mitad más uno de los Socios, a la hora fijada, se espera una hora y luego se sesiona, y se resuelve con cualquier número, siendo perfectamente válidas las resoluciones para todos los efectos.

R.Nº 138.792

E:11/6/10

*<----->

CONSORCIO CAMINERO N° 32

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA

Estimado/a Socio/a:

Convocamos a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de junio de 2010, a partir de las 19,00 horas, en la sede social del Consorcio, sito en la ruta nacional N° 95; km. 1.013,50, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos Socios para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio Económico N° 19, cerrado el 30 de marzo de 2010.
- 3º) Fijación de la Cuota Societaria para cada una de las categorías de socios e implementación de nuevos sistemas para el cobro de las mismas.
- 4º) Consideración de Altas y Bajas de Asociados.
- 5º) Elección de tres miembros para integrar la mesa Escrutadora de Votos.
- 6º) Elección de Vicepresidente y Tesorero, con mandato por dos años, en reemplazo de los señores Juan Klatt y Roberto Guzowski, por terminación de mandatos.
- 7º) Elección de un Vocal Titular Primero, en reemplazo del señor Jorge Pedro Plenck y de un Vocal Titular Segundo en reemplazo del señor Eduardo Kujat, por dos años por terminación de mandatos.
- 8º) Proclamación del Vocal Titular 3º como Socio de Representación Necesaria, nombrado por la Municipalidad de Villa Angela.
- 9º) Elección de un vocal suplente 1º, en reemplazo del señor Edmundo Klatt y de un vocal suplente 2º, en reemplazo del señor Esteban Kalchichen, por dos años por terminación de mandatos.
- 10º) Elección de un Revisor titular Primero y un Primer Revisor suplente, con mandato por dos años, en reemplazo del señor Pablo Hrycyna y Eduardo Dalke, por terminación de mandato.

Nota: Transcurrida una hora de la prevista para la Convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes. En caso de lluvia, la Asamblea se realizará el día posterior y así sucesivamente.

LA COMISIÓN DIRECTIVA

Arnoldo Strohschein **Marcos Plenck**
 Presidente Secretario

R.Nº 138.795

E:11/6/10

*<----->

CLUB CAZA Y PESCA MACHAGAI

MACHAGAI - CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto de la comisión directiva, se convoca a los socios a la asamblea

general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 25 de Junio del 2010, a las 21:30 horas, en el domicilio, sito en ruta Nacional N° 16 Km. 134 de Machagai, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - Designación de los socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la siguiente asamblea.
- 2 - Lectura y aprobación de la memoria, Estado Contable y Balance General correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31/05/2010. E informe de los revisores de cuentas.
- 3 - Elección de los nuevos miembros de comisión directiva por terminación de mandatos.
- 4 - Elección de los nuevos miembros de la comisión revisora de cuentas por terminación de mandatos.

Murcio, Daniel A.

Secretario

Serafini, Oscar

Presidente

Nota: La asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de los socios una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios.

R.Nº 138.801

E:11/6/10

*<----->

**COMISION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR
 "ANA B. DE PIBERNUS"**

PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO

La Comisión Directiva de la Comisión Amigos de la Biblioteca Popular "Ana B. de Pibernus" convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de julio de 2010, a las 18, en el local social, ubicado en Moreno N° 98, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1 - Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2 - Elección de dos socios para refrendar el acta, juntamente con la Presidente y Secretaria.
- 3 - Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010.

Elba Elda Alarcón

Secretaria

Elia de Orescovich

Presidente

R.Nº 138.808

E:11/6/10

*<----->

**ASOCIACION EMPRESARIA FORESTAL
 DEL OESTE CHAQUEÑO**

LOS FRENTONES - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimados Productores Asociados:

La Comisión Directiva de la Asociación Empresa Forestal del Oeste Chaqueño tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede de la misma, sito en planta urbana de Los Frentones, el día 25 de Junio de 2010, a las 19 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Nombramiento de dos (2) Asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Informe de la Comisión Directiva de los motivos de la realización de las Asambleas fuera de término.
- 3) Consideración de la siguiente documentación:
 - a- Memoria.
 - b- Correspondiente al ejercicio económico N° 23 cerrado al 31 de Diciembre de 2009: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución al Patrimonio Neto, Estado de flujo de fondos, Anexos I y II, notas estados contables.
 - c- Inventario.
 - d- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Consideración de altas y bajas de socios.
- 5) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.

- 6) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.
 7) Elección para integrar la Comisión Directiva y Revisor de Cuenta y por terminación de mandato de: a) un Presidente; b) un Vicepresidente; c) un Secretario; d) un Prosecretario; e) un Tesorero; f) un Protesorero; g) un Vocal Titular 1º, 2º, 3º y 4º; h) un Vocal Suplente 1º, 2º, 3º y 4º; i) un Revisor de Cuentas Titular 1º y 2º; j) un Revisor de Cuenta Suplente 1º y 2º.

Luciano V. Gutiérrez **Paoletti, Pedro Oreste**
 Secretario Presidente
 R. Nº 138.809 E:11/6/10

>*<
CLUB DE REGATAS RESISTENCIA
 CONVOCATORIA

Señores Asociados:

Conforme al Art. 58 del Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Junio de 2010, a las 20 horas, en la Sede Social del Club para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta, conforme lo establece el Art. 58 Inc. "e".
- 2- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e informe del Organismo Fiscalizador, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 2010.
- 3- Aprobación cuota social y de ingreso (Art. 58 Inc. "b").
- 4- Designación Tribunal de Disciplina Art. 57.
- 5- Renovación parcial de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas a saber:
 - a) Vicepresidente 1º., por dos períodos, por terminación de mandato de Eldo Armando Aguilar.
 - b) Prosecretario, por dos períodos, por terminación de mandato de Mercedes Santángelo.
 - c) Secretario de Actas, por dos períodos, por terminación de mandato, de Norberto Soria.
 - d) Protesorero, por dos períodos, por terminación de mandato de Guillermo Andreatta.
 - e) Vocal Titular 2º., por dos períodos, por terminación de mandato de Rubén Cimachowicz.
 - f) Vocal Titular 4º., por dos períodos, por terminación de mandato, de Carlos Romagnoli.
 - g) Vocal Titular 6º., por dos períodos, por terminación de mandato de Roberto Dellamea.
 - h) Vocal Titular 8º., por dos períodos, por terminación de mandato de Julio Walter Romero.
 - i) Ocho Vocales Suplentes, por un período, por terminación de mandato de Ernesto Ladislao Zamudio, Miguel Escalada, Carlos Eduardo Bisordi, Gustavo Vidondo, Manuel Alvarez, Rogelio Gabriel Martín, Daniel Mauricio Martín, Mario Farhat.
 - j) Tres Revisores de Cuentas, por un período por terminación de mandato de Hugo Martín Pérez, Eduardo Roberto Pérez, Ricardo Pereyra.

Agustín Lucio Camors **Livio Enrique Cedaro**
 Secretario Presidente

Nota: El quórum se regirá por el Artículo 60 del Estatuto Social, pasada una (1) hora la Asamblea se realizará, con la cantidad de socios presentes.

R. Nº 138.810 E:11/6/10

REMATES

EDICTO.- El Sr. Juez del juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad: Hace saber: por tres (3) días que el martillero Mario Raúl Auad, Matrícula 388; rematará el día 25 de Junio del cte. año, a las 10 hs., en el mismo inmueble, individualizado como **Pc. 4 Subdivisión Chacra 14 Circ. V, Dpto. Quilipi. Superficie total 48has. 3 áreas, 7.000 cm2. Inscripto al Folio Real Matrícula 1.490.** Condiciones: Con base 2/3 partes valuación fiscal: \$

2.861,65. Al contado y mejor postor. Señala 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Impuesto Inmobiliarios regularizados hasta 2ª. cta. año 2008. Adeuda Contribución mejoras \$ 213,006 Ley 18.188. Ocupado por Gerardo Escalante y Ramona Escalante –simples ocupantes–. Remate ordenado en los autos: **"Billa, Rubén c/Irrita Librada Picón s/Eje. de Honorarios"**, Expte. N° 194 año 2008, Sec. N° 3. Informes martillero actuante T.E. Fax 03732-422691. Cel.15513113, aadmario@arnet.com.ar Pcia. Roque Sáenz Peña, 31 de mayo de 2010.

Silvia Analía Vittar
 Abogada/Secretaria

R. Nº 138.757 E:9/6 V:14/6/10

EDICTO.- Dra. Ana María Ofelia Fernández, Juez, del Juzgado de Trabajo N° 1 de Resistencia, Chaco, sito en Obligado N° 229, planta baja, hace saber por dos días en los autos caratulados: **"Barrios, Orlando Alexis c/Fricrem S.R.L. s/Ejecución de Planilla"**, Expediente N° 955/06, que el Martillero Aldo Oscar Kusnier, Matrícula Profesional N° 728, rematará el día 12 de junio de 2010, a las 10,30 horas, en el domicilio, sito en Barrio Llaponagat, Parcela 34, Unidad Funcional 7, de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes bienes en el estado vista: Dos (2) freezer de dos tapas cada uno, marca "Gafa", de 0,60 x 0,60 mts. aproximadamente, uno de ellos con las tapas sueltas y deteriorado, ambos en mal estado y sin funcionar. Condiciones: Sin base. Contado. Mejor postor. Comisión 10%, todo pagadero en efectivo en acto de subasta. Exhibición de los bienes 2 horas antes de la subasta. Resistencia, Secretaría, 3 de junio de 2010.

Dra. María Silvia Merola
 Secretaria

s/c. E:9/6 V:11/6/10

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Luis Alberto Pintos, hace saber por tres días que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, Matr. Prof. N° 407, rematará día 30 de junio de 2010, a las 11:00 horas, sobre el mismo inmueble; identificado como: Pc. 35, Mz. 6. Secc. A, Circ. I, inscripto al Folio Real Matrícula N° 22.454, Dpto. Cde. Fernández, Chaco. Ubicado en calle 16 (Rivadavia) entre 31 (N. Parera) y 33 (Av. Juan D. Perón), centro, de esta ciudad. Ocupación: No se encuentra ocupado por persona alguna, y el inmueble adopta la forma de una letra "L", constatando la construcción en ladrillo asentado en mezcla de cal, arena y cemento. De un ambiente de 4,00x4,00 mts., aproxim., luego de un ambiente de 3,50x4,00 mts, aprox., y finalmente un ambiente de 4,00x10,00 mts. aproxim.; en construcción sin terminar, ni techo de ningún tipo, sin revoque en sus paredes, tejido perimetral en el lado Norte y muro perimetral en el lado Oeste. Condiciones: con base, al contado y mejor postor. Base: \$ 25.000.- (Contrato Hipotecario). Señala: 10%. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6%. Eventual desalojó, escrituración y deudas a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Deudas: SAMEEP: sin informes al 09/03/10, SECHEEP: deuda total: \$ 1.137,29.- al 17/02/10, Municipal: Deuda por Imp. Inmob. y Tasa de Servicios: \$ 1.543,50.- al 10/02/10. No se suspende por lluvias. Informes: Martillero actuante, 25 de Mayo N° 272 Planta Alta, ciudad. (03732-15459745). Autos caratulados: **"FUNDECCH c/Pavlicek, Elba Isabel s/Ejecución Hipotecaria"**, Expte. N° 1031/08, Sec. N° 2, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. 04 de junio de 2010.

Dra. María del C. Romero
 Secretaria de Trámite

R. Nº 138.767 E:9/6 V:14/6/10